

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Primer Teniente de Alcalde**, D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Gabriel Hernando Díez
- D<sup>a</sup> Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D<sup>a</sup> Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D<sup>a</sup> Miriam García Fernández
- D<sup>a</sup> Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón
- D<sup>a</sup> María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D<sup>a</sup> María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:

- D. Aníbal Vázquez Fernández
- D. Diego Fernández García

Actúa como **Secretaria**, D<sup>a</sup> Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor en funciones**, D. César Rivaya García.

Antes de iniciarse la sesión, el Sr. Presidente solicita un minuto de silencio en recuerdo del ex-concejal de este Ayuntamiento recientemente fallecido, D. Manuel Menéndez Baquero, y traslada a su familia las condolencias de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 17 DE JULIO (DOS), Y 13 DE AGOSTO (DOS) DE 2014.**

**VISTAS** las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 17 de julio (dos, una extraordinaria y otra extraordinaria y urgente) y 13 de agosto de 2014 (dos, ambas extraordinarias y urgentes).

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

Aprobar las actas referenciadas

**PUNTO II.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 22 DE SEPTIEMBRE Y 21 DE OCTUBRE DE 2014.**

**VISTA** la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 22 de septiembre y 21 de octubre de 2014, y numerados del 1185 al 1337, ambos incluidos

Solicita aclaración el **Sr. Rodríguez González (PP)** respecto al número 1233.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados, con la petición de aclaración expuesta.

PUNTO III.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 13/14A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 14 de octubre de 2014, relativo a las tres resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1176/14, de 11 de septiembre.

Decreto núm. 1224/14, de 29 de septiembre.

Decreto núm. 1225/14, de 29 de septiembre.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 23-X-2014.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO IV.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (TERCER TRIMESTRE 2014).

VISTO informe de Intervención fechado el 15-X-2014, sobre seguimiento del Plan de ajuste del Ayuntamiento de Mieres, tercer trimestre 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto IV de la sesión celebrada el 23-X-2014.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** para señalar que, aunque hasta que finalice el año es difícil contrastar todos los datos, el informe refleja el cumplimiento del plan de ajuste.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del informe de Intervención fechado el 15-X-2014, sobre seguimiento del Plan de ajuste del Ayuntamiento de Mieres (Tercer trimestre 2014).

**PUNTO V.- DACIÓN DE CUENTA DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (TERCER TRIMESTRE 2014).**

VISTA diligencia de Intervención fechada el 21 de octubre de 2014, por la que se da traslado de la comunicación de datos y firma del informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos establecido en la Ley Orgánica 2/2013, realizada al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 21 de octubre de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VII-A) de la sesión celebrada el 23-X-2014.

Nuevamente interviene el **Sr. Presidente** para informar del cumplimiento de objetivos, y manifestar su confianza en que se mantenga tal circunstancia durante el cuarto trimestre del año.

A continuación y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno queda enterado del Informe de Evaluación y cumplimiento de objetivos relativo a la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2014.

**PUNTO VI.- ORDENANZA DE USO DEL RECINTO FERIAL DE MIERES: APROBACIÓN INICIAL.**

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio, Turismo y Medio Rural al Punto III de la sesión celebrada el 14-VIII-2014

VISTO el borrador de Ordenanza de Uso del Recinto Ferial de Mieres.

VISTO informe de Patrimonio fechado el 22 de septiembre de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio, Turismo y Medio Rural al Punto III de la sesión celebrada el 3-X-2014

Interviene el **Sr. García Fernández (PP)** para manifestar, igual que lo hiciera en la Comisión Informativa previa, su apoyo a la Ordenanza que se somete a la consideración plenaria; documento que considera ampliamente consensuado y que dice incorpora varias propuestas del Grupo Popular. No obstante, quiere dejar constancia de que hay otros espacios que carecen de regulación, por lo que solicita que se inicie la redacción de las ordenanzas de uso del resto de espacios públicos.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar inicialmente la Ordenanza de uso del Recinto Ferial de Mieres.

2º.- Publicar el acuerdo de aprobación, junto con el texto íntegro de la ordenanza, en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos abriendo un plazo de información pública de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOPA, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

3º.- Considerar definitivo este acuerdo, si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia dentro de dicho plazo.

#### **PUNTO VII.- ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS).**

**VISTO** el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno al Punto IX-C) de la sesión celebrada el 26 de junio de 2014, por el que se aprueba el Plan Municipal sobre Drogas.

**VISTOS** informes del Área de Salud, fechados los días 22 y 23 de septiembre de 2014.

**VISTO** propuesta de la Concejal-delegada de Salud, de fecha 24 de septiembre de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Salud, Consumo, Políticas de Igualdad, Juventud, Infancia, Cooperación Internacional y Memoria Histórica, al Punto IV de la sesión celebrada el 7-X-2014

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

1º.- Aprobar la adhesión a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y, en consecuencia, encomendar al Sr. Alcalde la realización de una declaración institucional dirigida a los ciudadanos, donde se plasme este compromiso de adhesión a la Estrategia.

2º.- Avanzar en la constitución de una mesa intersectorial en el Municipio, como instrumento de colaboración entre sectores para ganar salud en un marco de salud en todas las políticas.

3º.- Designar a D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz Fernández, coordinadora para la implementación local de la Estrategia.

4º.- Facilitar información de los recursos comunitarios disponibles para mejorar la salud y la calidad de vida de las personas que forman parte de la comunidad.

5º.- Propiciar la realización de los trámites necesarios para formalizar la adhesión reflejada al punto 1º, dando traslado de este acuerdo al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

---

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

**PUNTO VIII.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA RIQUELA.**

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción, sobre modificación de la denominación del Complejo Deportivo y Recreativo de La Riquela.

Moción:

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mieres solicita del Pleno del Ayuntamiento la retirada de la denominación de “Fernández Villa” al Complejo Deportivo y Recreativo de la antigua escombrera de La Riquela.”

Defiende la moción el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** quien recuerda que con fecha 19 de diciembre de 1991, a propuesta de la Alcaldía y a petición de las Asociaciones de Vecinos de Cabojal y Santa Marina-Llana del Monte, se aprobó el cambio de designación del nuevo complejo recreativo y deportivo de la antigua escombrera de La Riquela, pasando a denominarse “Fernández Villa”.

Afirma igualmente, que, comoquiera que los hechos conocidos a través de los medios de comunicación en cuanto al acogimiento del Sr. Fernández Villa a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno Central, conllevan una actuación nada ejemplar de manera precedente, el Grupo municipal Socialista solicita la retirada de la denominación dada, “Fernández Villa”, al parque de La Riquela.

El **Sr. Rodríguez González (PP)**, por su parte, manifiesta su apoyo a la moción y añade que su única duda se refiere a la posibilidad de que, a la vista de los resultados de la investigación iniciada, hubiese que reponer el nombre dado al parque.

No obstante lo anterior, el Portavoz Popular pide que se tengan en cuenta las nomenclaturas propuestas por los distintos Grupos municipales, entre ellos el Popular, en la determinación del nuevo nombre que se vaya a dar al complejo deportivo.

Por último, dice que echa en falta que el Grupo Socialista solicite una investigación centrada en el propio Ayuntamiento y los responsables políticos que en su momento tuvieron relación con los Fondos Mineros.

La duda planteada por el Portavoz Popular asalta también al de (FAC), **Sr. Fernández Muñiz**, en la medida en que, según señala, los hechos dados a conocer no suponen sino el acogimiento del Sr. Fernández Villa a una ley vigente.

En cualquier caso, dice que va a apoyar la moción debatida porque entiende que el Grupo Socialista sólo ha podido decidir su presentación en la medida en que posee información de la que él carece y que aprovecha para solicitar.

El **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** recuerda que el Grupo municipal de Izquierda Unida votó en contra de la propuesta presentada en su día para dar el nombre de “Fernández Villa” al parque de La Riquela, denominación esta última que consideraba y sigue considerando más adecuada.

En consecuencia, manifiesta su apoyo a la propuesta, cuya presentación entiende que debió de resultar muy dura para el Portavoz Socialista y, en general, para su Grupo.

Tras las anteriores intervenciones, toma nuevamente la palabra el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para aclarar dos cuestiones.

Por una parte, dice que confía en que la comisión de investigación creada en el Principado de Asturias, que entiende es el ámbito competencial adecuado, resulte suficientemente clarificadora de lo sucedido; y, por otra parte, aunque en relación con lo anterior, afirma que la única razón por la que el Grupo municipal Socialista ha presentado la moción objeto de este Punto ha sido el acogimiento del Sr. Fernández Villa a una amnistía fiscal que, además, y según recuerda, está recurrida ante el Tribunal Constitucional.

Manifiestan su sorpresa ante la explicación ofrecida por el Portavoz Socialista los **Sres. Rodríguez González (PP)** y **Fernández Muñiz (FAC)**, quienes recuerdan que acogerse a la amnistía fiscal no es un delito. Señala, además, el **Portavoz Popular** que ese no fue el argumento utilizado por el Presidente del Principado de Asturias a las pocas horas de conocerse la noticia, sino que el mismo se refería a conductas reprobables o poco propias para un dirigente sindical y político histórico. El edil apunta, asimismo, que la aprobación de la amnistía fiscal ha permitido conocer hechos como el que nos ocupa.

Matiza el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, para finalizar, que el hecho de acogerse a esa amnistía fiscal pone de manifiesto que antes hubo un proceso en el cual se contaba con unos recursos económicos que no se habían justificado, extremo éste que, para el Grupo municipal Socialista, constituye una irregularidad, algo deshonesto y no ejemplarizante.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

#### **PUNTO IX.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD DE TRATO ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

**VISTA** la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,



presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción para la recuperación de las políticas de igualdad de trato entre hombres y mujeres.

Exposición de motivos:

El Instituto de la Mujer se creó como Organismo Autónomo de la Administración Central en 1983. Por aquel entonces, acabábamos de salir de una dictadura en la que las mujeres tenían la condición de seres legal y económicamente dependientes y donde su única misión era ocuparse del hogar y de la crianza de los niños y las niñas. Es por ello, que la creación del Instituto de la Mujer se vio como el inicio del camino hacia la igualdad entre mujeres y hombres en nuestro país a la par que nos acercaba a Europa donde se nos decía que había que hacer políticas de igualdad desde organismos especializados que se ocuparan de ello y que, además, implicaran al Gobierno y los diferentes agentes sociales. Por este motivo, el Instituto de la Mujer se convirtió, desde el primer momento, en “La casa de todas”. Desde allí, y desde entonces, se ha trabajado de la mano de las organizaciones feministas y de mujeres. Fueron ellas las que lucharon para que existiera y han sido ellas las protagonistas de los tan necesarios cambios legislativos que han mejorado, y de qué manera, la vida de todas.

Desde su puesta en marcha, el Instituto de la Mujer ha tenido entre sus funciones básicas:

- Promover las condiciones que hicieran posible la igualdad entre hombres y mujeres.
- Impulsar la participación de las mujeres en la vida económica, política, social y cultural de nuestro país.
- Coordinar los trabajos que han de desarrollar los diferentes Ministerios y demás organismos específicamente relacionados con la mujer.

Al mismo tiempo, otra importante función que ha desarrollado ha sido el apoyo, sobre todo a través de convenios de colaboración, a la creación de servicios de atención a las mujeres con mayores dificultades y el desarrollo de políticas de igualdad a nivel autonómico y local. Además, el Instituto de la Mujer ha colaborado, informado y seguido la aplicación de leyes tan importantes para la vida de las mujeres como son la Ley Integral contra la Violencia de Género, la Ley de Igualdad, la Ley de Dependencia o, cómo no, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo.

Pero esta dilatada y valiosa trayectoria no ha debido parecerle suficientemente importante y necesaria al Gobierno de nuestro país. El pasado día 16 de septiembre, el Boletín Oficial del Estado decretaba que el Instituto de la Mujer pasaba a denominarse “Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades” y que las funciones anteriormente mencionadas quedan diluidas completamente, restándole capacidad de acción frente al resto de organismos públicos y le suma además la responsabilidad de las políticas contra la discriminación de personas por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. De este modo, el Gobierno ha decidido acabar con el único organismo especializado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Con esta decisión, una vez más, el Gobierno del Sr. Rajoy desatiende, reduce y relega a las mujeres, y sus necesidades, al rincón del olvido.

Pero eso no es todo. Cuando el Gobierno añade al nombre de Instituto de la Mujer el “y para la Igualdad de Oportunidades” tiene como única pretensión evitar que la Unión Europea le llame la atención por no cumplir con lo establecido en materia de no discriminación e igualdad de trato. Como siempre, el Gobierno del Partido Popular opta por poner parches en vez de tomar decisiones políticas que den respuesta a sus compromisos con Europa y, lo que es más importante, ocuparse

de que en nuestro país la igualdad de trato tenga un organismo que se ocupe de ella para que las discriminaciones dejen de existir.

Parece que el Gobierno no quiere entender que en materia social, se trata de ampliar derechos, de intensificar esfuerzos, de aumentar garantías. No de reducir y fragmentar los tan escasos recursos existentes para evitar posibles reprimendas. En definitiva, el Gobierno elige no enterarse de que se trata de sumar y no de restar, ni, por supuesto, de enfrentar y dividir.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Mieres presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente moción:

- Exigir al Gobierno que mantenga el Instituto de la Mujer como organismo autónomo especializado en la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres.
- Exigir al Gobierno que modifique los objetivos de este organismo devolviéndole la capacidad de acción que antes tenía centrada en la igualdad entre hombres y mujeres para, entre otras cosas, coordinar las políticas de igualdad con el resto de Ministerios y organismos públicos, así como para hacer el seguimiento de toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
- Exigir al Gobierno el aumento de la dotación presupuestaria del Instituto de la Mujer con el objetivo de que pueda seguir ocupándose de temas tan prioritarios como son la erradicación de la violencia de género, el empleo, la educación no sexista, la trata de personas con fines de explotación sexual, etc.
- Exigir al Gobierno que, desde el Instituto de la Mujer se siga apostando por el trabajo conjunto en colaboración con las autonomías y entes locales.
- Exigir al Gobierno que tramite la Ley Integral de Igualdad de trato y no discriminación con el fin de profundizar en el valor de la igualdad más allá de su reconocimiento legal y garantice la igualdad de trato y la lucha contra la discriminación."

Se encarga de la defensa de la moción la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** quien, antes de entrar en su contenido, tiene un recuerdo cariñoso para D. Manuel Menéndez Baquero, de quien dice fue maestro en la participación ciudadana y en la colaboración con los agentes sociales y con el pueblo.

Dicho lo anterior, y entrando en el asunto a debatir, se remite a los informes redactados con motivo de la futura ley de igualdad de trato que está preparando la Comisión Europea, y en los que el mismo organismo señala el largo camino que queda por recorrer en materia de igualdad. En el caso concreto de España, apunta la edil que se hace alusión a las grandes diferencias salariales como uno de los problemas más graves, así como a la escasa presencia de la mujer en puestos de dirección. Añade que ya en 2013 el Parlamento Europeo había respaldado la propuesta de imponer cuotas femeninas de un 40% y que la entonces Comisaria de Justicia afirmaba que la ley sobre igualdad de género es un imperativo y no un lujo o una opción, y que la Unión Europea necesitaba realizar fuertes apuestas para disminuir esa desigualdad.

Indica la edil Socialista que en ese marco el Gobierno español hace un giro y decide que el Instituto de la Mujer pase a llamarse Instituto de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades. Reitera que es necesario tener una ley de igualdad de trato y no

discriminación, pero defiende que no se pueden unir semánticamente estas dos cuestiones, rebajar además el grado que tiene el Instituto de la Mujer y, dentro de las medidas llamadas “políticas de racionalización”, recortar los recursos en esas políticas de igualdad; recortes que, en el caso de la violencia de género, han llegado al 70 por ciento.

Afirma que las políticas de igualdad del Instituto de la Mujer no sólo han servido para mejorar en la brecha de la desigualdad, sino que han sido un ejemplo para otros países de los estados miembros de Europa y del resto de organizaciones mundiales.

Finaliza apuntando que la supuesta racionalización es, en este caso, una política más de recortes que, bajo un giro semántico, esconde en el fondo la falta de interés del actual Gobierno Central en las políticas de igualdad.

La **Sra. García Fernández (PP)**, por su parte, explica que con la entrada en vigor de la Ley de racionalización del Sector Público se cambia el nombre del Instituto de la Mujer, asignándole competencias que hasta ahora desempeñaba la Dirección General de la Igualdad de Oportunidades, pero dice que se mantienen los objetivos de los dos organismos. Añade que se recuperan competencias en materia de promoción de empleo y autoempleo y fomento de la igualdad de empresas, ya realizadas antes de 2008. Recuerda, asimismo, que desde 2005 la principal responsabilidad en materia de lucha contra la violencia de género recae sobre la Delegación de Gobierno, que no se ve afectada por esta remodelación, y que mantiene estrecha colaboración con el Instituto de la Mujer, igual que ahora seguirá haciéndolo con el nuevo organismo. Y hace alusión, en cuanto a la brecha salarial, al recientemente aprobado Plan estratégico de igualdad, con el que se pone en marcha un plan especial para igualdad de mujeres y hombres en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial.

En consecuencia, asegura la edil que la unificación de las dos Direcciones no afecta, sino de manera positiva, al cumplimiento de los objetivos, y platea que las políticas de igualdad no se ven perjudicadas racionalizando estructuras y evitando duplicidades y descoordinación. En cuanto a la reducción de recursos, afirmación que achaca al desconocimiento de la norma o a un esfuerzo por tergiversar su significado, apunta que en los presupuestos para 2015 se incrementan en un 7,18 por ciento.

A continuación, señala algunas de las medidas adoptadas por el último Gobierno Socialista, que, a su juicio, limitan la capacidad de la ponente para dar lecciones. Apunta, en esa dirección, la reducción, en un 10 por ciento, de la presencia de mujeres en altos cargos; la eliminación de la partida presupuestaria destinada a las comunidades autónomas para menores víctimas de violencia de género; y la supresión del llamado cheque bebé.

Recuerda, en contraposición, algunas actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno del Partido Popular, como la reforma del Código Penal para recoger la consideración de los menores como víctimas de violencia de género; la ampliación de los derechos de las víctimas con la ley de asistencia jurídica gratuita; y la estrategia nacional contra la violencia de género con 258 medidas para mejorar la coordinación de los agentes

implicados, conseguir que las mujeres denuncien y mejorar la atención a las víctimas directas de la violencia de género.

Dicho lo anterior, concluye que la presentación de la moción viene dada en gran parte por la cercanía del proceso electoral y por la necesidad de hacerse notar.

Como Portavoz, para este Punto, del **Grupo Municipal de IU-LV**, la **Sra. López Antuña** adelanta su apoyo a la moción y afirma que Izquierda Unida ha denunciado en numerosas ocasiones los recortes en materia de igualdad de oportunidades y de violencia de género.

Afirma que comparte, tanto el texto de la moción, como lo argumentado por la Portavoz Socialista en su defensa.

Dice la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** que, efectivamente, la modificación de nombre, la estrategia para adecuarse a la normativa europea y la mezcla de funciones no implican un cambio en la política de igualdad desarrollada por el Gobierno porque sus políticas siempre consistieron en reducir recursos y en eliminar y restringir derechos.

Insiste en que la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por cualquier circunstancia es importante, pero afirma que cuando se unen en un solo consejo rector o dirección los fondos destinados a esos organismos por separado, tal fusión da como resultado, por ejemplo, la reducción de subvenciones con las que el Instituto de la Mujer podía contar o la disminución en un 70 por ciento del importe destinado a la prevención de la violencia de género.

Se remite la **Sra. García Fernández (PP)** a las 258 medidas adoptadas que entiende constituyen un argumento suficiente.

A continuación, dirigiéndose a la edil de IU-LV, manifiesta su sorpresa ante el hecho de que critique la actuación del Partido Popular, cuando fue esa formación quien denunció que el teléfono de atención a mujeres maltratadas estaba desatendido, y quien advirtió también de la ausencia de la abogada encargada del Centro Asesor de la Mujer. Recuerda, además, dos casos en los que, según señala, la inoperancia del Centro Asesor de la Mujer impidió a dos mujeres concurrir a un plan de empleo, en un caso, y a la adjudicación de una vivienda social, en otro.

Coinciden la **Sra. López Antuña (IU-LV)** y la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** en que los temas puestos sobre la mesa por la Portavoz Popular fueron discutidos en su momento y aclarados.

A lo anterior, añade la edil de IU-LV que en el Ayuntamiento de Mieres se toma muy en serio la problemática de la violencia de género y de la violencia machista.

E insiste la Concejala Socialista en las cifras, apuntando que muchas de las políticas aprobadas venían de antes y que la realidad es que los recursos destinados a estas medidas se han mermado en un intento más de reducir esas políticas.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor y 6 votos en contra, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

**PUNTO X.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DEMANDANDO LA CREACIÓN DE UN FONDO DE MATERIALES CURRICULARES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres , al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción

Exposición de motivos:

La adquisición para sus hijos de los libros de texto y demás material escolar supone para las familias un grave problema económico, tanto al comenzar el curso escolar como durante el transcurso del mismo.

El Partido Popular considera que para hacer efectivo el cumplimiento del artículo 27.4 de nuestra Constitución, en el que se señala que “la enseñanza básica es obligatoria y gratuita”, los libros de texto y el material escolar señalados no deben suponer un coste para las familias.

Resulta necesario, por tanto, que el Gobierno del Principado de Asturias, ponga en marcha un sistema para la financiación de un fondo, en los centros sostenidos con fondos públicos, que garantice el acceso de los alumnos del Principado de Asturias a los materiales curriculares necesarios para su aprendizaje.

La creación de dicho fondo deberá ir acompañada por un programa de préstamo. Al mismo tiempo, el Principado de Asturias promoverá el desarrollo de materiales curriculares digitales aportados por las Administraciones educativas y otros agentes colaboradores.

Esta situación supondrá:

1. Hacer efectivo el principio de autonomía de los centros, ya que los equipos directivos, el claustro de profesores de cada centro, y el consejo escolar, en lo que corresponde a sus competencias, decidirán tanto sobre los materiales curriculares a utilizar como el uso de la partida presupuestaria entregada a tal fin por la Administración educativa al centro.
2. El desarrollo de competencias en los alumnos relacionadas con el respeto a los bienes comunes y el respeto al medio ambiente.
3. La creación de habilidades para el trabajo de los alumnos en entornos digitales.
4. Ante los cada vez más frecuentes cambios de domicilio de las familias, debido a la situación laboral, y el consiguiente cambio de centro escolar que en muchas ocasiones esto conlleva, las

familias no deberían tener que hacer frente a nuevos gastos en la adquisición de materiales escolares.

5. El que el alumnado disponga en su centro para su uso de los recursos necesarios para ejercer el derecho a una educación integral, lo que conlleva hacer posible el principio de igualdad que debe estar presente en el derecho fundamental para todos de la educación.

6. Ante las actuales situaciones de radical injusticia, en las que algunas familias carecen de recursos para adquirir los materiales escolares de sus hijos, la propuesta que se realiza eliminaría esta situación de injusticia y discriminación que se da en las aulas entre alumnado que dispone de todos los medios y otros que carecen de ellos.

7. En cualquier caso, el que las familias no deban hacer frente a los numerosos gastos que supone la adquisición del material escolar de sus hijos hará que mejore la economía de las familias.

La medida, en una primera fase, se dirige al alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Posteriormente cabría extenderla a los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se inste al Gobierno del Principado de Asturias a disponer en los centros financiados con fondos públicos, para su uso, de todos los recursos necesarios para el desarrollo integral de la educación, liberando a las familias del desproporcionado gasto que deben realizar cada curso escolar en materia de libros de texto y demás material escolar. Y en particular inste a:

1. Que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, ponga en marcha un sistema para la financiación de un fondo, en los centros sostenidos con fondos públicos, que garantice el acceso de los alumnos del Principado de Asturias a los materiales curriculares necesarios para su aprendizaje. La creación de dicho fondo deberá ir acompañada por un programa de préstamo.
2. Que el Principado de Asturias promueva el desarrollo de materiales curriculares digitales aportados por las Administraciones educativas y otros agentes colaboradores.”

Para la defensa de la moción la **Sra. García Fernández (PP)** recuerda que la competencia en materia de educación pertenece a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Afirma que los libros de texto suponen una carga importante para las familias, y que si bien existen becas para su adquisición, éstas, además de cubrir sólo una parte, 105 euros de ayuda para un gasto medio de 300, todavía no se han concedido, pese a que el desembolso tiene que realizarse en septiembre. Señala la edil que la dotación de becas en el Principado de Asturias es de 2 millones de euros, frente a los, por ejemplo, 18 millones de Galicia, y subraya, además, que en el Presupuesto de este año la Consejería de Educación desvió 5 millones de euros para cuestiones ajenas a sus competencias.

Ante esa situación, explica la edil Popular que lo que se propone es un sistema de gratuidad de libros de texto, en tres años, con el que el Principado desembolsaría una media de 8 millones anuales, cubriendo con ello la enseñanza obligatoria. Añade que los libros irían a los centros, desde donde, a través de un sistema de préstamo, los harían llegar a los alumnos. A la vez, según señala, se fomentaría la enseñanza digital. En cuanto a la financiación, propone que, junto a los dos millones destinados a becas, se recuperen

los cinco desviados del área de educación, con lo que sólo restaría uno para conseguir la gratuidad de los libros de texto.

A continuación, el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** se remite a la intervención de la parlamentaria de IU, Dña. Emilia Vázquez, en relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo parlamentario del Partido Popular en similares términos a la moción debatida, y, en concreto, a la expresión popular por ella utilizada “*consejos vendo, para mí no tengo*” Como explicación de esta frase, afirma que las ayudas públicas se han reducido drásticamente y que son muchas las familias con pocos o ningún ingreso que precisan, más que nunca, que la previsión constitucional de una educación básica y gratuita sea una realidad. Señala también que la política del Gobierno Central, del Partido Popular, tiende a eliminar las ayudas para los libros de texto, para las becas, para los viajes de formación en el extranjero y para un sinnúmero de materias que, lejos de eso, entiende que deberían ser tenidas en cuenta especialmente en tiempos de crisis.

En cuanto al ejemplo utilizado del Gobierno de Galicia, apunta que hasta la llegada del Partido Popular al gobierno existía un sistema de préstamos y recogida de libros, que fue sustituido con las ayudas directas. Lo mismo se puede decir, añade, en Castilla-La Mancha.

Por otra parte, afirma que el Parlamento regional aprobó, en el pasado mes de febrero, una proposición no de ley, a iniciativa del Grupo Mixto, para la promoción de un sistema encaminado a la gratuidad total, así como el establecimiento de préstamos gratuitos de libros. Dice que entiende razonable que una propuesta de este tipo se presente a principios de año, de forma que las administraciones tengan tiempo para llevarla a cabo; y no -apostilla- cuando el curso escolar está ya iniciado, y, en consecuencia, no puede tener más repercusión que la puramente mediática.

Por todo lo expuesto, adelanta su voto contrario a la moción, en tanto el Gobierno Central no restituya todas las ayudas suprimidas.

También la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** acude al refranero popular para referirse a la propuesta presentada, y lo hace diciendo que “*a Dios rogando y con el mazo dando*”.

Señala que, si bien es cierto que las competencias en Educación están cedidas al Principado de Asturias, no lo es menos que corresponde al Gobierno Central fijar los criterios en Educación en el ámbito estatal, y añade que, dentro de esa facultad, a través del Real Decreto 472/2014, se regulan las becas y ayudas de carácter general; norma en la que, además de regularse la concesión de ayudas para libros de texto a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla o a los alumnos que cursen en centros docentes españoles en el extranjero, se recoge el supuesto de aquellas Comunidades que tengan una lengua oficial y donde los padres demanden la enseñanza en castellano, lo que deriva en la elevada cuantía de los fondos para Educación en Galicia.

En cuanto al Principado de Asturias, expone que se destinan 2 millones de euros para la adquisición de libros y material escolar (1.650.000 euros) y para el programa de

préstamos y reutilización de libros (350.000 euros). Reconoce la tardanza en la tramitación de las ayudas, si bien apunta que, en parte, fue motivada por la fecha de publicación del Real Decreto antes señalado.

Por último, señala la edil que el Gobierno Central ha eliminado progresivamente su aportación, que en 2010-2011 se elevaba a 1.608.919 euros, hasta suprimirla completamente para el presente curso.

Cierra el turno de intervenciones la **Sra. García Fernández (PP)** y lo hace poniendo sobre la mesa una serie de datos. En primera lugar, afirma que el presupuesto para becas en 2015 del Ministerio de Educación es el más alto de la historia, con 1.469 millones de euros, lo que supone una subida del 0,14%, si bien es cierto, según apunta, que se han ampliado los requisitos para acceder a ellas; recuerda que Ceuta y Melilla no tienen asumidas las competencias en materia de Educación; y asegura que, si bien se modificó el sistema empleado en Galicia, se mantuvieron las cantidades destinadas.

Finalmente, y tras reprochar a la formación Socialista que haga suyos todos los méritos mientras atribuye todos los deméritos al Gobierno Central, afirma que desde el Grupo Popular se ha planteado una propuesta fundamentada y clara, y subraya, nuevamente, que la situación a nivel regional tiene que ser muy favorable a este tipo de medidas, cuando se han podido eliminar cinco millones de euros del presupuesto de Educación.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos en contra de la moción, 4 votos a favor y 2 abstenciones, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

#### **PUNTO XI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN RELACIÓN CON LOS ACCESOS AL NUEVO HOSPITAL ÁLVAREZ BUYLLA Y CON LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN EN EL MISMO.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Con una inversión global de 57,3 millones de euros, el 19 de diciembre de 2013 se inauguraba el nuevo Hospital Álvarez Buylla, centro de referencia del Área Sanitaria VII, con la apertura de las



consultas de rehabilitación. Las obras, financiadas en gran parte por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), comenzaron en 2008 -con una duración prevista de 32 meses-. En su visita a Mieres el 22/01/2010, el entonces presidente del Principado de Asturias, Vicente Álvarez Areces, anunciaba: “las obras estarán concluidas a finales de este año”. La obra del nuevo Hospital debería haber estado concluida el 5 de septiembre de 2010. Hubo que esperar al 2013 para verlo inaugurado.

Según consta en asturSalud (portal de la Consejería de Sanidad), “el centro permitirá ampliar y mejorar la actual oferta de servicios, que incluirá nuevas prestaciones como la diálisis”. A día de hoy este servicio no existe. En el Portal de Salud del Principado de Asturias (asturSalud), el día 14/05/14, el Consejero decía lo siguiente:

“La comarca del Caudal tendrá un hospital con capacidad para hacer más cosas, para investigar más, para resolver más, y para hacerlo mejor”. Y añadía: “el nuevo centro sanitario de Santullano supondrá un hito en la mejora de la atención hospitalaria desde el punto de vista de la calidad y de la accesibilidad, y servirá como motor de crecimiento económico”.

Poco después, el SESPA, la Consejería de Sanidad, el Gobierno del Principado de Asturias en definitiva, nos mostraba lo que son para ellos los conceptos de “ampliar y mejorar la actual oferta de servicios”, de “un hospital con capacidad para hacer más cosas”, de que “el nuevo centro sanitario de Santullano supondrá un hito en la mejora de la atención hospitalaria” o que “servirá como motor de crecimiento económico”: El servicio de hemodiálisis (privatizado) y sin prestar servicio y el hospital carece de cuidados intensivos. Y todo ello envuelto en papel de celofán: Convenio de colaboración interhospitalario, un eufemismo para esconder una fusión de áreas. En ese contrato, el nuevo Hospital Álvarez Buylla pasaría a ser el centro secundario. Poco a poco, los pacientes del área VII, empezarán a comprobar que los desplazamientos hacia otras áreas sanitarias para realizar una prueba diagnóstica, una consulta con el especialista o una intervención quirúrgica dejarán de ser excepcionales para convertirse en habituales. ¿A eso llama el gobierno del Principado de Asturias accesibilidad? ¿Eso es lo que entiende el Consejero como ampliar y mejorar la oferta de servicios? Cuando dicen que este hospital tendrá capacidad para hacer más cosas, ¿se refieren a que derivarán a más pacientes a otros hospitales? Un nuevo hospital comarcal que no mejora ni amplía sus servicios y que obliga a los usuarios y familiares (67.000) a desplazamientos fuera del área para procesos que antes se realizaban en ella, no puede ser, en ningún caso, motor de crecimiento económico y sí un torpedo en la línea de flotación de la cohesión comarcal.

Por otro lado, la Consejera de Infraestructuras, respecto a los accesos al nuevo Hospital y tras anunciar la construcción de una glorieta con un presupuesto de 423.000 euros, decía lo siguiente: “Con independencia de que puedan existir otras expectativas más ambiciosas para resolver la fluidez del tráfico, a juicio de los técnicos del Principado, es una obra suficiente y adecuada para resolver las necesidades”. Con el reconocimiento público de que con una glorieta resuelve el problema de los accesos y da por cumplido el compromiso firmado (“suficiente y adecuada”), la Consejera de Infraestructuras intenta tomar el pelo a los ciudadanos y espera el asentimiento de una Comarca que ya ha visto muchas promesas incumplidas y que está curada de engaños.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular de Mieres presenta la siguiente moción:

- 1.- Instar al gobierno del Principado de Asturias para que ponga en marcha, de manera inmediata, el Servicio de Hemodiálisis en el nuevo H. Álvarez Buylla con personal del SESPA.
- 2.- Instar al gobierno del Principado de Asturias para que dote al nuevo H. Álvarez Buylla de una Unidad de Cuidados Intensivos.

3.- Instar al gobierno del Principado de Asturias a retirar los convenios que supongan que los usuarios del Área VII tengan que desplazarse a otras áreas para realizar pruebas diagnósticas, consultas con especialistas e intervenciones quirúrgicas que pueden realizarse en el H. Álvarez Buylla y que en muchos casos ya venían realizándose en el antiguo Hospital de Murias.

4.- Instar al gobierno del Principado de Asturias a ampliar el proyecto de accesos al nuevo Hospital Álvarez Buylla -una glorieta- por insuficiente e inadecuado. Así mismo, existe un compromiso firmado entre las dos partes -Principado y Ayuntamiento- que es necesario cumplir.”

Se encarga de la defensa de la moción la **Sra. García Fernández (PP)**, quien, antes de entrar en el contenido de la misma, pide que se incluya, al final del apartado tercero de su parte dispositiva, la siguiente frase: “En definitiva, retirar los planes de fusión de áreas”.

Dicho lo anterior, apunta que es la cuarta vez que desde el Grupo Municipal Popular se presenta, en sesión plenaria, una propuesta en relación al nuevo Hospital “Álvarez Buylla”; hospital que, en palabras del Consejero de Sanidad, permitiría ampliar y mejorar la actual oferta de servicios; hospital para el que se preveía un plazo de construcción de unos 32 meses, y la puesta en funcionamiento a finales de 2010; y hospital que supondría un hito en la mejora de la atención hospitalaria desde el punto de vista de la calidad y la accesibilidad, como motor de crecimiento económico. Señala la edil que pese a todas esas expectativas, la realidad es bien distinta.

Explica, en primer lugar, que se están comenzando a hacer los accesos, y, en ese sentido, recuerda que según el convenio firmado, el Principado debía destinar un millón doscientos mil euros, correspondiente a las tasas no abonadas, a la construcción de los accesos. Pues bien, en este momento, según apunta, está proyectada una glorieta, con un presupuesto de 420.000 euros, que, con el tiempo, provocará problemas de tráfico al contar con un solo carril de salida. Entiende que esta solución es insuficiente y recuerda que, como ya reclamó en otras ocasiones, aún queda pendiente parte de la cuantía comprometida en virtud del aludido convenio.

En cuanto al servicio de hemodiálisis, afirma que mantendrán su propuesta pese a lo anunciado recientemente por el Consejero de Sanidad en el sentido de que el servicio se llevaría a cabo en el “Álvarez Buylla”; y aclara que la mantendrán, por una parte, porque el servicio todavía no entró en funcionamiento y porque las razones dadas por la Consejería, que se refieren a una minoración del coste del servicio de 800.000 euros en mayo a 470.000 en octubre, le ofrecen, cuando menos, serias dudas; y, por otra parte, explica que en la propuesta se contempla la prestación del servicio con personal del Sespa. Respecto a esto último, plantea una serie de preocupaciones en relación con el sistema de selección de personal, y recuerda que algunas enfermeras del hospital realizaron un curso de especialización en hemodiálisis que confía e interesa les dé la posibilidad de desarrollar su trabajo en dicho servicio.

Seguidamente, señala que el nuevo hospital no cuenta con Unidad de Cuidados Intensivos, derivando los pacientes, según un convenio firmado entre zonas, al centro del

Valle del Nalón; derivación que el mismo documento prevé para una parte de las endoscopias.

En consecuencia, la ponente pide que se dejen sin efecto dichos convenios; que el hospital Álvarez Buylla goce de autonomía; y que esa fusión de áreas, que entiende se quiere aplicar de forma encubierta, no se lleve a cabo. Finalmente, solicita que la cartera de servicios del nuevo centro sea todo lo amplia que se prometió en su momento.

Adelanta su apoyo a la moción el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)**, sobre todo con el añadido planteado por el Grupo proponente, y recuerda la propuesta presentada por su formación en la sesión plenaria del pasado mes de abril, en términos similares, a excepción del tema de la glorieta. Respecto a ésta coincide en considerarla insuficiente y muestra su sorpresa, igualmente, ante el hecho de que se construya una rotonda de dos carriles con sólo uno de salida.

Manifiesta, por último, su confianza en que la fusión de áreas no se lleve a cabo, y en que se realicen unos accesos adecuados con los fondos recogidos en el correspondiente convenio.

Manifiesta su intención de apoyar la moción en su redacción inicialmente presentada el **Sr. Presidente**, y explica que la dotación de una Unidad de Cuidados Intensivos es una demanda compartida por todos; en cuanto a los accesos, se suma a la posición mantenida por los anteriores intervinientes, considerando insuficiente la obra iniciada, y añade que se seguirá reclamando la aplicación de la cuantía convenida en los accesos al hospital; en lo que al servicio de hemodiálisis se refiere, asegura que se trata de una petición trasladada ya al Consejero de Sanidad y a la Gerencia del Centro en las reuniones mantenidas, a la vez que explica que se recibió respuesta de la mencionada Consejería en el sentido de que el servicio se prestará en Mieres y con personal del Sespa.

No obstante lo señalado, apunta que en las reuniones a las que hizo referencia, desde su Grupo se defendió una fusión de áreas orientada, no a la pérdida de consultas o especializaciones, sino a la unificación de las direcciones de los centros y a la tramitación de los expedientes.

En consecuencia, y dada la nueva redacción dada a la propuesta, dice que se abstendrán en la votación, porque que no son partidarios de solicitar la retirada de la fusión, sino de pedir explicaciones sobre su contenido.

Reconoce el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** que tanto en lo que se refiere al Gobierno Autonómico como al propio Hospital “Álvarez Buylla”, hay cuestiones que se pueden mejorar, si bien -añade- no conviene olvidar que la sanidad pública asturiana es una de las mejor valoradas en España. En ese sentido, lamenta que haya quien se empeñe en denigrar el nuevo centro y poner trabas a su mejora; centro que considera un importante logro, con una inversión de más de 60 millones de euros, y que está positivamente considerado por usuarios y profesionales.

Plantea, enlazando con lo anterior, que igual que se pide una UCI, se podrían solicitar muchas otras unidades o especialidades, si los fines de tales peticiones son meramente populistas. En todo caso, apunta el Portavoz que desde el Grupo Socialista seguirán trabajando para el cumplimiento de los compromisos y para la mejora, día a día, del nuevo hospital, apostando, asimismo, por una sanidad pública, universal, gratuita y de calidad; apuesta ésta que, en el entendimiento de que es compartida, pide que se ejerza en todos los ámbitos.

Dice que desconoce a qué se refiere el Grupo proponente cuando habla de fusión de áreas, más allá de que es una cuestión recogida en el programa electoral de Izquierda Unida.

En cuanto a los accesos, manifiesta su deseo de que se acaben a la mayor brevedad y de que se mejoren en lo posible, no sólo en el entorno del hospital, sino también en su conexión con la ciudad de Mieres. No obstante, entiende que de momento no suponen un problema para los ciudadanos del Municipio o de la Comarca.

Recuerda el Portavoz Socialista que la moción debatida sucede a otras cinco o seis sobre el mismo tema, y dice que lo expuesto hasta el momento, además de constituir las razones de su voto contrario en esta ocasión, lo serán también para el caso de que se decida seguir presentado mociones en el mismo sentido.

Manifiesta, por último, su deseo de que el servicio de hemodiálisis se ponga en marcha cuanto antes.

Cierra el debate la **Sra. García Fernández (PP)** reiterando algunas de las cuestiones planteadas en su primera intervención, como la bajada de coste del servicio de hemodiálisis o los accesos previstos cuyo presupuesto en modo alguno se corresponde, según señala, con el comprometido.

Seguidamente, remitiéndose a la crítica del Portavoz Socialista sobre la denigración del hospital, afirma que lo que se está haciendo es reclamar unos servicios prometidos, una cantidad pendiente de inversión, la ampliación de cartera e impedir que la gente tenga que trasladarse a la otra cuenca para realizar algunas pruebas. Respecto a esto último y a la fusión de áreas, se remite al convenio firmado entre la zona del Caudal y la del Nalón, con la Consejería, que, a su juicio, supone una fusión encubierta.

Finalmente, indica que, de no resolverse todo favorablemente, presentará todas las propuestas que entienda necesarias.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 6 votos a favor, 5 votos en contra y 8 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita, con la modificación planteada durante el debate, que deja su parte dispositiva en los siguientes términos:

- 1.- Instar al gobierno del Principado de Asturias para que ponga en marcha, de manera inmediata, el Servicio de Hemodiálisis en el nuevo H. Álvarez Buylla con personal del SESPA.
- 2.- Instar al gobierno del Principado de Asturias para que dote al nuevo H. Álvarez Buylla de una Unidad de Cuidados Intensivos.
- 3.- Instar al gobierno del Principado de Asturias a retirar los convenios que supongan que los usuarios del Área VII tengan que desplazarse a otras áreas para realizar pruebas diagnósticas, consultas con especialistas e intervenciones quirúrgicas que pueden realizarse en el H. Álvarez Buylla y que en muchos casos ya venían realizándose en el antiguo Hospital de Murias. *En definitiva, retirar los planes de fusión de áreas.*
- 4.- Instar al gobierno del Principado de Asturias a ampliar el proyecto de accesos al nuevo Hospital Álvarez Buylla -una glorieta- por insuficiente e inadecuado. Así mismo, existe un compromiso firmado entre las dos partes -Principado y Ayuntamiento- que es necesario cumplir.”

## **PUNTO XII.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

### **A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE EL COLECTOR DEL RÍO CUNA.**

**VISTA** la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal Socialista:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos.

El colector del río Cuna ha sido una de las viejas reivindicaciones de los vecinos del Valle de Cuna. Con fecha 11 de noviembre de 2010 el Principado de Asturias inicia la contratación de las obras del colector interceptor con diecisiete ramales secundarios con la finalidad de recoger las aguas residuales de las poblaciones situadas en ambos márgenes del río, desde Cenera hasta El Pedroso. El coste total de la obra, ya finalizada (al menos en lo que atañe a la empresa adjudicataria), ha sido de 3.057.788,75 euros. La inversión ha sido importantísima y, sin embargo, el objetivo que perseguía la misma aún no ha sido cumplido. Los desagües de las viviendas afectadas siguen vertiendo sus residuos al río. Los vecinos no han sido informados de cómo y cuándo se realizarán los enganches definitivos, ni de quién se hará cargo de los mismos. La sensación no es otra, a este momento, que la del despilfarro y la mala gestión.

Por todo ello, el Grupo Socialista (PSOE) en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

- 1.- Que se convoque de manera urgente la Comisión de Obras antes de una semana para que en ella se establezcan los criterios y los plazos para los enganches de todas las viviendas afectadas al nuevo colector.

2.- Que se informe de forma inmediata y pública a todos los vecinos afectados de los criterios y los plazos acordados.”

Interviene en primer término el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)**, quien, antes de antes de iniciar la defensa de la moción, lamenta que desde la oposición, para provecho del equipo de gobierno, se destine gran parte del tiempo a tratar sobre asuntos en los que el Pleno no tiene ninguna competencia. Asimismo, plantea que, contrariamente a lo que se tiende a pensar, cuando algo no funciona la ciudadanía culpabiliza a todas las fuerzas políticas, a unas por activa y a otras por pasiva.

Tras estas reflexiones, se refiere al contenido de la propuesta, que resume en una inversión de tres millones de euros que todavía no han surtido efecto. Explica que muchas de las viviendas siguen vertiendo sus aguas residuales al río y, lo que entiende peor, los vecinos no saben cómo han de proceder. Considera que ésta sí es una competencia municipal y que debe ser el Ayuntamiento quien defina, de una vez por todas, los plazos y los criterios de enganche.

Solicita pues un apoyo unánime a la propuesta y, con ello, que el Ayuntamiento se ponga a trabajar en una cuestión que sí importa a los vecinos.

A continuación, el **Sr. Rodríguez González (PP)** muestra su sorpresa ante la propuesta presentada cuando, según apunta, la formación Socialista ostentaba el gobierno de las tres Administraciones implicadas: Principado de Asturias, Confederación Hidrográfica y el Ayuntamiento de Mieres. A esto añade que el Grupo Popular ya presentó en 2011 una moción en términos similares. Sin embargo, dice que por respeto al Grupo proponente y a diferencia de éste, no va a intentar aleccionar sobre cómo y cuándo se deben de presentar las mociones, los ruegos o las preguntas.

Finalmente, adelanta que va a apoyar la propuesta, porque entiende que, como en el asunto anterior, hay que cumplir con los compromisos.

Coincide el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** con las afirmaciones realizadas por el ponente de la moción, y, aunque conviene en que la formación Socialista gobernó durante 32 años sin dejar resuelta la situación que ahora se plantea, dice que su interés está en que se ejecute y en que se preste el servicio demandado, independientemente de quién lo haya hecho o lo haga.

En consecuencia, manifiesta su apoyo a la moción.

Se suma al apoyo de la propuesta el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)**, quien asegura que se convocará de manera inmediata la Comisión informativa de Obras para establecer, si es necesario, unos nuevos criterios. Explica, no obstante, que entiende que aquéllos ya fueron definidos y se realizaron dos visitas, en las que se habló con los vecinos, advirtiendo a muchos de ellos sobre la obligación de realizar el enganche al colector. Asegura que el Ayuntamiento cumplió con aquello que le correspondía, y aclara que recae en el vecino la

ejecución de la obra que va desde la casa al colector general, obra que, según reconoce, en algunos casos supone un gasto considerable.

Por último, y pese a lo señalado, insiste en que se convocará la Comisión correspondiente para tratar el tema.

Toma la palabra, nuevamente, el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)**, quien entiende que la intervención del Portavoz Popular confirma las reflexiones por él planteadas sobre el reparto de culpas por parte de la oposición.

Apunta, además, que la presentación de la moción viene motivada por su condición de vecino de Cenera, y, como tal, dice que desconoce la información dada, según el Concejal-delegado de Obras, a los afectados. En esa misma situación de confusión, asegura que están gran parte de los vecinos, por lo que solicita que se articule un medio para informar de forma clara y directa del estado de los enganches y del procedimiento a seguir.

Afirma que las obras del colector están acabadas, y añade que queda pendiente el proceso de enganche, sujeto, según tiene conocimiento, a un compromiso verbal con el anterior equipo de gobierno que no tuvo tiempo de llevarlo a cabo.

De nuevo en el uso de la palabra, el **Sr. Rodríguez González (PP)** indica que, al margen de que el anterior interviniente sea vecino de Cenera, forma parte del Partido Socialista, y añade que el despilfarro y la mala gestión a la que se hace referencia debe reclamarse a los entonces responsables de la Junta General del Principado, de la Confederación y del Ayuntamiento. En cuanto a la reflexión del edil Socialista en relación a los asuntos sobre los que versan las mociones presentadas al Pleno, afirma que valorará el consejo, si bien le pide que lo aplique también a su Grupo Municipal.

Cierra el debate el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)** incidiendo en dos cuestiones.

En primer lugar, confirma que, evidentemente, él es Concejal del Grupo Socialista y dice que, como tal, presenta la moción al Pleno, pero explica que trae la propuesta porque es vecino de Cenera y conoce la problemática de manera directa.

Por otra parte, aclara que no se está planteando, en modo alguno, que la obra sea un despilfarro, ya que, lejos de eso, responde a una reivindicación vecinal mantenida a lo largo de muchos años; sino que, de no concluirse y no alcanzar su finalidad última, parece lógico pensar que puede terminar siéndolo.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita

(En este momento, dando cumplimiento a lo acordado al Punto XI-K) de la sesión plenaria de 28-IX-06, en rechazo a la violencia de género, tiene lugar un receso de media hora, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio, excepción hecha del Sr. Rodríguez López -PSOE-).

## **B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE PROTECCIÓN DE LA IGLESIA DE SANTA EULALIA.**

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente Moción.

Exposición de motivos.

Han sido muchas y reiteradas las veces en las que desde el Grupo Municipal Popular de Mieres hemos instado a todos los Equipos de Gobierno a adoptar medidas para la protección y difusión de nuestro patrimonio artístico.

Reiteradamente hemos insistido en la necesidad de adoptar medidas de protección del templo románico de Santa Eulalia de Ujo con el fin de preservar esta iglesia con casi 900 años de existencia y declarada en 1923 Monumento Nacional Arquitectónico Artístico, con el fin de evitar que se sigan produciendo desperfectos de todo tipo, ocasionados por las vibraciones generadas por el paso del ferrocarril, así como por la falta de civismo.

La Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural establece entre sus principios generales Colaboración con la Administración del Estado, las Entidades Locales y los diferentes poderes públicos, incluyendo los organismos de la Unión Europea, en el mantenimiento de la integridad del Patrimonio Cultural de Asturias, en la difusión nacional e internacional del mismo, en la recuperación de los bienes que hubieran sido ilícitamente exportados, en el intercambio de información cultural, técnica y científica con organismos nacionales y extranjeros, y en la conservación, fomento y disfrute de este patrimonio, estimulando para ello la participación de toda la sociedad.

Por su parte la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español establece también como objetivo, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás poderes públicos, los deberes y atribuciones esenciales de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 44, 149.1,1. y 149.2 de la Constitución, garantizar la conservación del Patrimonio Histórico Español, así como promover el enriquecimiento del mismo y fomentar y tutelar el acceso de todos los ciudadanos a los bienes comprendidos en él. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1, 28 de la Constitución, la Administración del Estado protegerá dichos bienes frente a la exportación ilícita y la expoliación.

En orden a la protección promoción del patrimonio cultural existente en el Concejo de Mieres desde el Grupo Municipal del Partido Popular presentamos la siguiente moción:



1. Que el Ayuntamiento de Mieres solicite al gobierno del Principado de Asturias la realización de los estudios necesarios sobre las consecuencias negativas que la vibración proveniente de la circulación de trenes pudiera tener para la Iglesia Románica de Santa Eulalia de Ujo.
2. Que de manera análoga se solicite a la Dirección General de Carreteras y a la Consejería de Fomento la señalización, en las vías de titularidad autonómica, tanto de dicho templo como de otros Bienes de Interés Cultural existentes en el Concejo de Mieres.
3. Que de igual forma se dirija al Ministerio de Fomento y a la Dirección General de Tráfico para la señalización de los mencionados bienes tanto en la Autovía A-66 como en la carretera nacional 630.
4. Que el Ayuntamiento de Mieres, en el ámbito de su competencia adopte medidas para proteger y promover tanto la Iglesia de Santa Eulalia de Ujo como otros Bienes de Interés Cultural ya declarados como tales o en trámite de hacerlo.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. García Fernández (PP)** se remite a su exposición de motivos que entiende suficientemente clara. Apunta, por otra parte, que el Sr. Alcalde, ahora convaliente -al que aprovecha para desear una pronta recuperación-, conoce de primera mano la situación de la iglesia a la que hizo una visita.

Al hilo de esta moción, el edil Popular recuerda que, al igual que ocurre con Santa Eulalia de Ujo, existen otros bienes de interés cultural sin señalización, tanto en zonas rurales como el valle de Cuna, es el caso de Los Mártires, El Valletu, el Palacio de Arriba y el Palacio de Abajo; como dentro del casco urbano de Mieres, con el palacio de los Bernaldo de Quirós o la Casa Duró. Apunta que se trata de que se lleve a cabo una buena señalización de todos los bienes de interés, la protección de la iglesia y de Los Mártires, objeto, este último, de actos vandálicos debido a su apartada ubicación. Actuaciones que deben realizarse en la medida en que las competencias lo permitan: en el caso del Ayuntamiento, en el marco de las suyas; y en el resto, solicitando a las Administraciones competentes que cumplan con las obligaciones que les correspondan en materia de patrimonio.

Muestra su apoyo a la moción el **Sr. Argüelles Tuñón (PSOE)**, si bien entiende que en la misma no se establecen plazos ni existe un control para comprobar que se lleva a cabo.

Admite, el **Sr. García Fernández (PP)** la crítica hecha por el edil Socialista, aunque alude a la dificultad de establecer plazos para la ejecución de la propuesta. Pide que se lleven a cabo de forma inmediata las actuaciones de competencia municipal, y, en cuanto al resto, afirma que el Grupo Popular tratará de agilizarlo con la Administración General de Estado, al tiempo que pide la misma colaboración a las demás fuerzas políticas.

Confirma el **Sr. Presidente** ese apoyo a la moción y conviene en que a todos les gustaría conservar y promocionar la iglesia de la mejor manera. Insiste en que votarán a

favor, al igual que ya lo hicieron ante otras propuestas similares sobre Ujo u otras zonas, y añada que, en la medida de lo posible, desde el Ayuntamiento se intentará dar cobertura a todas esas peticiones.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

**C) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE, POR SUSTITUCIÓN, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL I.E.S. “BERNALDO DE QUIRÓS”.**

**VISTA** propuesta del Grupo Municipal de IU-LV, de fecha 16 de octubre de 2014.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Educación, Salud, Consumo, Políticas de Igualdad, Juventud, Infancia, Cooperación Internacional y Memoria Histórica, al Punto III de la sesión celebrada el 28-X-2014

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Designar a D<sup>a</sup> Beatriz Caridad Flórez Álvarez representante del Ayuntamiento de Mieres en el Consejo Escolar del IES “Bernaldo de Quirós”, en sustitución de d. Diego Fernández García.

**D) DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES DE TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD Y PERÍODO MEDIO DE PAGO (TERCER TRIMESTRE 2014).**

**VISTOS** tres informes de Tesorería fechados el 23 de octubre de 2014, sobre morosidad y período medio de pago, en el tercer trimestre, de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 28-X-2014.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** para explicar que en el presente asunto se da cuenta de los informes de Tesorería sobre la morosidad, según los cuales tanto el Ayuntamiento como sus organismos autónomos están dentro de los parámetros, procediendo al pago de las facturas en un periodo medio de 8 días desde su aprobación.

No produciéndose más intervenciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de tres informes de Tesorería fechados el 23 de octubre de 2014, sobre morosidad y período medio de pago, en el tercer trimestre, de las obligaciones correspondientes al Ayuntamiento de Mieres, a la Residencia de Ancianos “Valle del Caudal” y al Patronato Municipal de Deportes.

#### **E) OPERACIÓN DE PRÉSTAMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE LA LÍNEA ICO 2012.**

**VISTO** escrito de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2014.

**VISTOS** los Pliegos de prescripciones técnicas y de prescripciones administrativas, elaborados ambos por Tesorería el 23 de octubre de 2014 e intervenidos y conformados por Intervención, para la contratación de una operación de endeudamiento a largo plazo, gestionada mediante una o varias operaciones de préstamos para la cancelación de la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores suscrita en el año 2012.

**VISTOS** sendos informes de Tesorería y de Intervención, de fechas 23 y 24 de octubre de 2014, respectivamente.

**VISTA** propuesta del Concejal-delegado de Hacienda, fechada el 24 de octubre de 2014.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto V de la sesión celebrada el 28-X-2014.

Interviene únicamente el **Sr. Presidente**, quien se remite a las razones dadas en la Comisión Informativa de Hacienda en el sentido de que con esta propuesta se trata de mejorar las condiciones de los préstamos de la línea ICO 2012.

Seguidamente, sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar el pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir en la contratación de una operación de endeudamiento, gestionada mediante una o varias operaciones de préstamo, por importe total de 5.765.952,34 euros.

2º.- Aprobar el inicio del procedimiento de licitación acordando que se remitan invitaciones desde la Tesorería municipal a todas las Entidades Financieras con oficina abierta en la plaza.

#### **F) OPERACIÓN DE PRÉSTAMO PARA LA SUSTITUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS DE LA LÍNEA ICO 2013.**

**VISTOS** escrito de Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2014.

**VISTOS** los Pliegos de prescripciones técnicas y de prescripciones administrativas, elaborados ambos por Tesorería el 23 de octubre de 2014 e intervenidos y conformados por Intervención, para la contratación de una operación de endeudamiento a largo plazo, gestionada mediante una o varias operaciones de préstamos para la cancelación de la deuda pendiente con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores suscrita en el año 2013.

**VISTOS** sendos informes de Tesorería y de Intervención, de fechas 23 y 24 de octubre de 2014, respectivamente.

**VISTA** propuesta del Concejal-delegado de Hacienda, fechada el 24 de octubre de 2014.

**VISTO** el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto VI de la sesión celebrada el 28-X-2014.

Como en el Punto anterior, expone el **Sr. Presidente** que la propuesta tiene como finalidad mejorar las condiciones de los préstamos de la línea, en este caso, ICO 2013.

Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Aprobar el pliego de condiciones administrativas y de prescripciones técnicas que ha de regir en la contratación de una operación de endeudamiento, gestionada mediante una o varias operaciones de préstamo, por importe total de 2.893.167,06 euros.

2º.- Aprobar el inicio del procedimiento de licitación acordando que se remitan invitaciones desde la Tesorería municipal a todas las Entidades Financieras con oficina abierta en la plaza.

#### **G) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE SEÑALIZACIÓN DE CALLE EN VEGA DE ARRIBA.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La aprobación de una nueva ordenación de la circulación de vehículos en distintos puntos de nuestro Municipio ha acarreado en el caso concreto de la calle Vega de Arriba, adyacente al Colegio Público Llerón-Clarín, un gran perjuicio para los habitantes de los edificios colindantes. Son en concreto 56 los vecinos afectados, descontento que se ha plasmado en protestas por parte tanto de los mismos vecinos como de A VV La Vega. Tanto la señalización que se ha colocado, como la solución propuesta de entregar tarjetas a los residentes, manteniendo las restricciones, nos parecen poco adecuadas, pudiendo haber otras que conjuguen tanto los intereses de los vecinos como de la Comunidad Educativa del Colegio. Por todo ello, desde el grupo Municipal del Partido Popular presentamos la siguiente moción:

1. Que el equipo de Gobierno, previo estudio y consulta con la AVV La Vega *y con la comunidad educativa del Colegio* para su conformidad, apruebe la colocación de señales en el siguiente sentido:
  - Prohibida la circulación los días lectivos entre las 8,30 y las 10 y entre las 15,30 y 17 horas, excepto transporte escolar.
  - Durante los meses de junio y septiembre, con diferente horario lectivo, la prohibición sería de 8,30 a 10 y de 13 a 14 horas.”

Toma la palabra el **Sr. Rodríguez González (PP)** para solicitar la corrección de la parte dispositiva de la moción, en la que dice que, si bien se deduce de la exposición de motivos, por error no se incluyó a la comunidad educativa del Colegio entre las partes a consultar; corrección que queda ya reflejada en la transcripción que antecede.

A continuación, para la defensa de la propuesta, explica que con la misma se pretende, previo estudio y consulta con las dos partes implicadas, aportar una solución intermedia a la controversia suscitada, que pasaría por la colocación de unas señales en las que se establezca el horario recogido en la moción. Añade que la finalidad es que el equipo de gobierno busque una medida que satisfaga a todos los afectados y vele por la seguridad de los alumnos en la salida del colegio.

Dice conocer la existencia de informes de la Policía Local y de los técnicos municipales sobre el asunto; informes que no sabe si ya se habían redactado cuando en 2007 se habilitó la puerta de salida oeste que ahora, desconoce si entonces, no se ajusta a la normativa.

En ese contexto, apunta el Portavoz que se presenta la moción como vía de entendimiento, para evitar la polémica que se está suscitando.

Expone la postura del **Grupo municipal de Foro Ciudadanos** el **Sr. Fernández Muñiz**, quien sostiene que el primer paso es aceptar la responsabilidad por la aprobación, junto con otras, de la media que, aún con todos los informes favorables, provocó esta situación. Apunta que los políticos deben tomar decisiones y dice que, si bien algunas actuaciones derivadas de las mismas son positivas y aceptadas por la mayoría de los vecinos, otras, entre ellas la presente, pueden suscitar problemas.

Partiendo de lo expuesto, considera que lo procedente es anular la medida tomada restableciendo la situación inicial, para que, posteriormente, el equipo de gobierno, se ponga en contacto con los agentes involucrados e intente llegar a un consenso en el que, probablemente, todos tendrán que ceder en algo. En cuanto al resto de la propuesta, opina que es una de las posibles opciones, como puede haber muchas más.

Por lo dicho, afirma el edil que no va a votar a favor de la moción, no porque no esté de acuerdo, sino porque entiende que lo primero es restablecer la situación original y luego sentarse con las partes implicadas para llegar a una solución del problema.

Al margen de lo señalado y como cuestión a tener en cuenta en la búsqueda del consenso, recuerda que el Ayuntamiento aprobó estudiar la posibilidad de que la calle Valeriano Miranda fuera de doble dirección, lo que podría favorecer, según indica, la fluidez del tráfico en esa zona.

A la vista de las anteriores intervenciones, el **Sr. Presidente** propone al Grupo Popular la retirada la moción e invita a los Portavoces a participar en las reuniones que se están llevando a cabo con los técnicos y con las partes implicadas, a fin de encontrar una solución a la situación; propuesta de retirada que rechaza el **Sr. Rodríguez González (PP)**.

Se posiciona a continuación el **Portavoz Socialista, Sr. Fernández Natal**, quien defiende que no se puede hacer una petición de estudio y consulta con todos los afectados, planteamiento que comparte, para, a renglón seguido, concretar los términos de la propuesta. En consecuencia, adelanta el edil que votarán en contra de la moción.

Se muestra de acuerdo con lo anteriormente manifestado el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, que plantea, además, una serie de cuestiones.

Por una parte, pide que se concrete el gran perjuicio para los habitantes de los edificios colindantes del que se habla en la exposición de motivos. En ese sentido, afirma que en las reuniones mantenidas por el equipo de gobierno con las partes afectadas sólo se mencionó un daño para los vecinos, que es el derivado del aparcamiento.

Por otra parte, quiere saber si la solución planteada está pactada con todas las partes, y dice que, si así fuese, el equipo de gobierno podría aceptarla. Pregunta concretamente por la conformidad de la comunidad educativa.

Afirma que para la Administración es vital y principal la seguridad y bienestar de todos los niños del centro y recuerda que existen unos informes técnicos que se refieren, entre otros temas, a la seguridad y a que la salida habilitada en 2007 no reúne las condiciones y requisitos necesarios para ser utilizada como entrada y salida del centro educativo.

En ese contexto entiende el edil que lo propio es escuchar a todas las partes y, teniendo en cuenta los informes municipales, buscar una solución consensuada.

Conviene el **Sr. Rodríguez González (PP)** en retirar los dos puntos de la parte dispositiva referentes al horario, y solicita a los Grupos que concreten su posición respecto al problema debatido.

Así, tras recriminar al equipo de gobierno que sea ahora cuando invite a los Portavoces a las reuniones después de llevar ya varias celebradas, pide, por una parte al Grupo Municipal de IU-LV, que manifieste la decisión que ya había adoptado en base a los informes técnicos; y, por otra al Partido Socialista, que plantee claramente su propuesta, para que queden ambas reflejadas en acta.

Afirma que el Grupo Popular no irá en contra de los informes y asegura que quiere velar por la seguridad de los niños, y asegura que con esa finalidad se delimitaban unos horarios, coincidentes con la entrada y salida de los alumnos, para evitar incidentes; solución que no puede ser tan descabellada, apunta el Portavoz, cuando desde el equipo de gobierno se le reconoció que fue una de las barajadas. No obstante, señala que está dispuesto a retirar esos dos puntos y a escuchar a las partes implicadas.

Indica el **Sr. Presidente** que es labor del equipo de gobierno tomar medidas y añade que, en este caso, ante las discrepancias entre la comunidad de vecinos y la educativa, se mantuvieron varias reuniones para acercar posturas, barajando, entre otras posibilidades, la solución que se plantea en la presente moción. Insiste que la finalidad de

su actuación es buscar una salida a la situación, conjugando los informes técnicos y las peticiones de las partes, y con ese objetivo reitera la invitación a los Portavoces para participar en las reuniones.

La modificación planteada por el Portavoz Popular sigue sin satisfacer al **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, quien recuerda que la medida fue tratada en una Comisión Informativa, en la que, si bien se dice que obtuvo un apoyo unánime, se omite que algunos Grupos mostraron, como consta en acta, su preocupación por algunas de las medidas recogidas en la relación entonces debatida. En consecuencia, dice que no puede aprobar ahora una moción que contempla que sea el equipo de gobierno, previo estudio y consulta, el que actúe.

Redundando en esta idea, le reprocha al equipo de gobierno que, tras afirmar que la medida se aprobó por unanimidad, intente resolver el problema sin contar con el resto de los Grupos, y, de igual manera, critica que no sea capaz de definir con claridad su posición.

Por otro lado, muestra su disposición a participar en las reuniones, porque dice tener la seguridad de que entre todos pueden encontrar una solución beneficiosa para todas las partes. No obstante, insiste en que no pueden aprobar la propuesta resultante de la modificación planteada por el Grupo proponente.

El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** coincide con el Portavoz Socialista en que la situación tiene su origen en el momento en que la medida se dictamina favorablemente en la Comisión Informativa; y lo hace con el Sr. Presidente en que la toma de decisiones entra en el ámbito de actuación del equipo de gobierno.

Manifiesta, por otra parte, que no encuentra adecuada la nueva redacción dada a la propuesta, si bien defiende que la solución tiene que surgir de una reunión en la que se escuche a las partes afectadas. Opina que el debate se está encaminando hacia el ofrecimiento realizado por el Sr. Presidente para alcanzar un consenso, que cree posible, y llegar así a la solución más beneficiosa, que bien podría ser la inicialmente propuesta por el Grupo Popular.

Afirma, en definitiva, que se trata de encontrar una salida a la situación generada, y no de determinar quién *se cuelga las medallas* en cada momento.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. Rodríguez González (PP)** censurando el paso atrás que dice han dado algunos Grupos para evitar poner sobre la mesa su postura en torno la polémica; y, asimismo, le reprocha al equipo de gobierno no haberse acordado de la participación de los Grupos políticos hasta que la situación se le fue de las manos; invitación que, no obstante, acepta.

Añade que la solución que pudiese adoptarse deberá ser tratada en la Comisión correspondiente, porque constituiría una modificación del acuerdo inicial.



Finalmente, y a la vista de las argumentaciones de los demás Portavoces, dice que mantiene la moción en sus términos iniciales, con el único añadido que planteó en su primera intervención.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos en contra de la moción y 4 votos a favor, **ACUERDA:**

Rechazar la moción transcrita.

#### **H) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE ACTUACIONES EN SANTA CRUZ.**

**VISTA** la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos.

Hace ya tiempo los vecinos de Santa Cruz, especialmente los usuarios del Hogar del Pensionista, sufren el mal estado del vial que une la carretera general con el apeadero del mentado núcleo, tanto en su pavimento como en los elementos ornamentales.

Por otro lado, en la zona también sería necesaria una actuación por parte del organismo competente, ADIF, para dotar de luz el apeadero.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres propone la siguiente moción:

1- Que desde el Ayuntamiento de Mieres se lleven a cabo actuaciones de mejora de la zona que une la carretera general con el Hogar del Pensionista y el Apeadero de Santa Cruz.

2- Que el Ayuntamiento de Mieres inste a ADIF para que de forma urgente lleve a cabo una actuación de iluminación del apeadero de Santa Cruz.”

En defensa de la moción, el **Sr. Fernández Berandón (PP)** se remite a lo manifestado en la misma, destacando el mal estado en el que se encuentra el tramo que une la carretera general con el Hogar del Pensionista y el apeadero, y subrayando, igualmente, la falta de iluminación de este último.

En consecuencia, solicita que se acometan las obras necesarias para adecuar el tramo indicado y que se inste a Adif para que dote de luz el apeadero.

Asegura el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que intentarán llevar a cabo las actuaciones encaminadas a la mejora de la zona que une la carretera general con el apeadero y el Hogar del Pensionista.

En cuanto a la iluminación, afirma que se han dado instrucciones para que se restablezca, y explica, además, que ya se ha requerido a Adif para que se haga cargo de la luz en la estación, recibiendo respuesta de dicha Administradora en el sentido de que tienen previsto instalar un reloj de luz que se apague con el último servicio de trenes. No obstante, insiste en que se repondrá la iluminación.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

#### **I) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LIMPIEZA DEL CONCEJO.**

**VISTA** la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que a continuación se transcribe:

“El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Mieres (PSOE) al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, presenta para su debate y aprobación en Pleno la siguiente moción, sobre la limpieza del concejo:  
Exposición de motivos.

El equipo de gobierno de IU ha reducido sustancialmente el servicio en la recogida de residuos sólidos urbanos en los pueblos y núcleos de población del concejo. A esto, se ha unido la falta de limpieza vial y de sendas verdes del concejo, lo que ha provocado que el municipio presente una imagen de abandono lamentable.

Ante estos hechos, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mieres presenta ante el Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

1. Instar al equipo de gobierno a que de manera inmediata acometa una limpieza integral del barrio Nuevo Santullano, y establezca la planificación pertinente que permita mantener el barrio en unas condiciones de limpieza adecuadas y suficientes.
2. Instar al equipo de gobierno a que establezca en su planificación un Plan integral de limpieza por zonas del Municipio.”

En defensa de la moción, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** señala que la misma tiene como objetivo que a través del Plan de Empleo 2014-2015 se conformen los equipos de trabajo necesarios y se acometa un plan integral de limpieza por zonas, comenzando por una que en estos momentos presenta serias deficiencias, como es el caso de Nuevo Santullano.

Muestra su apoyo a la propuesta el **Sr. Rodríguez González** por entenderla necesaria, y, en ese sentido, recuerda una petición planteada en una anterior sesión plenaria por el **Grupo Popular**, en relación con la limpieza de la zona del nuevo Hospital.

Comparte la preocupación por la limpieza del Municipio la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, y asegura que se están realizando tareas encaminadas a la consecución de ese objetivo, aunque reconoce que no en la medida y a la velocidad que sería deseable.

Apunta que, si bien el Plan de Empleo supuso un refuerzo, no se contó con el personal del pasado año. En cuanto a la zona de Santullano, afirma que, tras valorar la situación y considerar que las medidas adoptadas no son suficientes, han optado por incorporarla a la planificación de Mieres, casco urbano, para poder aumentar así su periodicidad.

Hace hincapié el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, además de en la inclusión de la zona de Santullano en el núcleo central de Mieres, en la necesidad de una planificación de las distintas zonas del Municipio de acuerdo con la disponibilidad de personal que tiene el Ayuntamiento, incluidos los treinta y tres trabajadores del Plan de Empleo autonómico 2014-2015.

Planificación que el **Sr. Presidente** afirma que se está llevando a cabo, por lo que se abstendrán en la votación de la moción. Señala, asimismo, que la limpieza no es un problema exclusivo del Ayuntamiento de Mieres, sino que otras Administraciones locales también tienen que plantear limpiezas puntuales o recurrir a la contratación de empresas para realizar esos trabajos, debido a que hay que prestar los mismos servicios con menos recursos.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 10 votos a favor y 8 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción que ha quedado transcrita.

**J) AMPLIACIÓN DE PLAZO DE REINTEGRO DE SALDOS DEUDORES RESULTANTES DE LAS LIQUIDACIONES DEFINITIVAS DE LA P.I.E. 2008 Y 2009.**

VISTA providencia de Alcaldía de fecha 24-X-2014.

VISTO informe de Intervención fechado el 27-X-2014.

VISTA propuesta de Alcaldía fechada el 27 de octubre de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto IV de la sesión celebrada el 29-X-2014.

(En este momento, se ausenta de la sesión el Sr. Rodríguez González -PP-).

Toma la palabra el **Sr. Presidente** para explicar que con el expediente tratado en el presente Punto se solicita al Ministerio la ampliación de las mensualidades de reintegro de los saldos deudores relativos al PIE de 2008 y 2009.

A continuación, sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Solicitar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la ampliación en 120 meses del plazo de reintegro de los saldos deudores resultantes a cargo del Ayuntamiento de Mieres en las liquidaciones definitivas de la participación en tributos del Estado de los años 2008 y 2009 y ordenar al Interventor del Ayuntamiento de Mieres la comunicación del presente acuerdo, una vez que esté disponible la aplicación informática, en la Oficina Virtual de Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

**K) MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO DE LA RESIDENCIA “VALLE DEL CAUDAL” (EXPTÉ. 1/14-P).**

(Llegados a este Punto, se ausenta de la sesión la **Sra. Flórez Álvarez -IU.LV-**)

VISTA providencia y memoria justificativa de la Sra. Presidenta del Patronato de la Residencia “Valle del Caudal” fechadas ambas el 28 de julio de 2014.

VISTOS informes de Intervención (2) de 28-VII-2014.

Interviene nuevamente el **Sr. Presidente** para explicar que la modificación de crédito tiene como finalidad que la Residencia pueda contar con una cuantía económica que le permita acabar el año y pagar el importe del contrato que existe.

A continuación, sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar inicialmente el expediente núm. 01/14-P de modificación de créditos del vigente Presupuesto de Gastos, en la modalidad de “Suplementos de Crédito”, por importe de 275.000 euros.

(Tras la votación, se reincorporan a la sesión el Sr. Rodríguez González - PP- y la Sra. Flórez Álvarez -IU.LV-)

(En este momento, al objeto de facilitar la intervención de un grupo de personas presentes en el Salón de Plenos en relación con el asunto tratado al Punto XII-G), tiene lugar un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

### **PUNTO XIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular, Foro Ciudadanos y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los siete primeros, del **Grupo Popular**, aluden a:

- Presumible congelación de tasas en el ejercicio 2015.

“El 21 de septiembre de 2014 nos enteramos por la prensa, como suele ser habitual, de su intención de congelar las tasas y ordenanzas para el ejercicio 2015, aludiendo a la presión fiscal que soportaban los ciudadanos. Sin embargo, olvidaron que el IPC en esas fechas era negativo, -0,2. Y ante lo que parece ser que ustedes no tienen previsto negociar con los grupos de oposición el retocar tasa alguna, formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Les parece ustedes suficiente esta medida, teniendo en cuenta la presión fiscal que sufren los ciudadanos de Mieres?
- ¿Lo hacen ustedes por miedo o la incapacidad ya demostrada de llegar a acuerdos con algún grupo político respecto a este tema?
- ¿Tienen previsto sacar la tasa de cementerios y, si es así, cuándo?

- ¿Entra dentro de sus planes sacar una ordenanza de taxis, siete meses después de la inauguración del Nuevo Hospital Álvarez Buylla? ¿Será una ordenanza salomónica, o qué satisfaga tanto a los profesionales del sector como a los usuarios?”

Se encarga de la contestación la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, quien apunta que, para solucionar las dudas planteadas, en breve se facilitará a todos los Grupos una propuesta de Ordenanza; momento en el que podrán aportar lo que estimen conveniente. En cuanto a la normativa de taxis, recuerda que ya existe una Ordenanza y que la modificación no se limita a la regulación de la zona del Hospital, sino que trata de dar solución a algunas disfunciones detectadas desde hace tiempo. Añade que el expediente se someterá a dictamen de la Comisión correspondiente en los próximos días.

Le reprocha el **Sr. Rodríguez González (PP)** que se les vaya a informar sobre una propuesta de modificación para que la estudien y aporten lo que entiendan conveniente, teniendo en cuenta los plazos que hay para su aprobación y después de haber anunciado su congelación. En lo que a la Ordenanza de taxis se refiere, tras recordar que se intentó abordarla con carácter de urgencia y sin apenas tiempo para su análisis, en una Comisión Informativa, afirma que, pese a ser una modificación de la existente, supone cambios sustanciales respecto a la misma. Por último, en cuanto a la tasa de cementerios, entiende que, ante la falta de contestación, irá en la propuesta que se les traslade.

- Periodicidad de las reuniones de la Junta de Seguridad Ciudadana.

“En la última reunión de la Junta de Seguridad Ciudadana, el 21 de marzo de 2014, motivada por la alarma social que ocasionaron una serie de hechos en nuestro municipio, se planteó llevar a cabo reuniones trimestrales de dicha Junta con el fin de favorecer una mejor información y coordinación de la misma. Transcurridos siete meses desde la reunión y viendo la pasividad del Equipo de Gobierno de Izquierda Unida, que no la ha vuelto a convocar

Pregunta

- ¿Tienen ustedes pensado convocar las reuniones periódicas acordadas en la Junta de Seguridad Ciudadana del 21 de marzo o van a esperar a que se vuelvan a producir hechos que generen alarma social para convocar dichas reuniones?

Ruego

Qué se retomen las reuniones de la Junta de Seguridad Ciudadana con la periodicidad adecuada.”

Responde el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se acepta el ruego y que se convocará la Junta.

Seguidamente, y a preguntas del **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, señala que entiende que el Grupo Municipal Socialista forma parte de la Junta. Se interesa, entonces, el **Portavoz Socialista** por el órgano y la fecha en que se nombraron sus miembros y a quién se designó en representación de su Grupo.

- Piscina de Vega de Arriba.

“Desde que el Equipo de Gobierno anunciase en septiembre del 2013, al acogerse al Tercer Plan de Ajuste, que el Ayuntamiento asumía la gestión de la Piscina de Vega de Arriba hemos asistido a varios anuncios de apertura de la misma, todos ellos incumplidos hasta ahora. Por ello, desde el Grupo Municipal del Partido Popular formulamos las siguientes preguntas:

- ¿Qué fecha definitiva tienen prevista, si es que tienen alguna, para la apertura definitiva de la piscina de Vega de Arriba?
- ¿Cuánto dinero lleva este Ayuntamiento invertido en la puesta en funcionamiento de las instalaciones en lo que se refiere a mantenimiento, sistema eléctrico...?
- ¿Tienen constancia del interés de alguna empresa por asumir el servicio de Socorristas?
- ¿Consideran suficiente la cantidad asignada en la licitación para cubrir este servicio?
- ¿Efectuó el Ayuntamiento de Mieres una valoración de los desperfectos existentes en las instalaciones de la piscina municipal a la extinción de la concesión?
- Si es así ¿Cuáles fueron y a cuánto ascienden económicamente? ¿Se va exigir algún tipo de responsabilidad a ENTESPORT?”

Contesta el **Sr. Presidente** que ya se contrató el material de gimnasio, y que se está a la espera de que acabe el plazo de licitación en cuanto a los socorristas. Añade que, según le fue trasladado, ya se interesaron algunas empresas por la documentación a entregar para presentar la oferta.

En cuanto a los desperfectos, apunta que se está elaborando un dossier con todas las actuaciones realizadas en las instalaciones para valorar, una vez finalizadas las obras, si parte de los costes se pueden imputar al mantenimiento de la anterior empresa gestora de la piscina.

Colige el **Sr. Rodríguez González (PP)** de la anterior intervención que todavía no hay prevista una fecha de apertura; fecha de la que, aunque fuese de forma aproximada, entiende debería informarse a los vecinos.

Por otra parte, considera que ya deberían haberse recogido y facilitado a los Grupos los datos de los desperfectos, y reitera su petición al respecto.

Manifiesta, además, su satisfacción ante el hecho de que la licitación de la empresa de socorrismo no vaya a retrasar la apertura de las instalaciones y, finalmente, pide que, de ser el caso, se exijan a la empresa Emtesport las responsabilidades a que hubiere lugar.

- Revitalización turística de distintos episodios de la romanización en el Concejo.

“En noviembre de 1870, cuando se efectuaban los trabajos de prolongación de la vía de los Ferrocarriles del Norte en la localidad de Ujo, unos obreros encontraron por casualidad el ara de Lucio Severo Corona y Octavia Prócula.

En julio de 1919 al abrir la calle de la estación aparecieron las de Gaio Sulpicio Ursulo y la de Nimmedo Aseddioago, a las que hay que añadir la “lauda del párvulo Velasco”, única que en estos momentos se encuentra en el Concejo de Mieres ya que las otras tres se encuentran en el Museo Arqueológico de Asturias en Oviedo.

El Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presentó hace meses una moción con el fin de que se obtuvieran las réplicas de las mismas con el fin de instalarlas en la localidad de Ujo, sin embargo, a día de hoy, seguimos sin conocer el resultado de las gestiones llevadas a cabo por el Equipo de Gobierno con el fin de lograr dichas reproducciones.

Desde hace tiempo parece potenciarse como atractivo turístico la ruta denominada “de la Carisa” fruto de los trabajos de mejora realizados por el general Publio Carisio para la entrada en Asturias de la Legio VII Gémina, de indudable vinculación al pasado romano de nuestro Concejo.

Dado que en otros municipios ya hace años que vienen reivindicado y rentabilizando turísticamente episodios de la romanización de nuestra tierra, desde el Grupo Municipal Popular de Mieres queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno con el museo arqueológico de Asturias para obtener las réplicas de las aras y estelas encontradas en Ujo?
2. ¿Existe algún tipo de proyecto para promover turísticamente Ujo y su vinculación con la ruta de la Carisa y la romanización de Asturias?
3. ¿Piensan realizar algún tipo de gestión con la Universidad de Oviedo con el fin de que puedan llevarse a cabo excavaciones en Ujo que contribuyan a conocer mejor el pasado de nuestro municipio y el proceso de romanización de Asturias?
4. En 2010 la asociación de vecinos “El Candil” de Ujo propuso erigir un monumento al centurión galo Sulpicio Úrsulo, contando entonces con el apoyo del Ayuntamiento de Mieres ¿piensan seguir adelante con este proyecto que buscaba, entre otras cosas, significar la importancia de Ujo como campamento romano?
5. ¿Piensa el equipo de gobierno reivindicar dentro de la gestión turística que realiza el Consorcio de la Montaña Central la importancia de Mieres en la ruta de la Carisa y la importante significación de Ujo?”

Se encarga de la contestación el **Sr. Presidente**, quien afirma que al equipo de gobierno le gustaría poder acometer todas las propuestas planteadas; a la vez que recuerda que alguno de los puntos, caso del segundo, ya fue tratado en sesión plenaria y trasladado al Gobierno del Principado, que parece ve interesante la posibilidad de elaborar el proyecto, de forma que pudiese acometerse cuando la disponibilidades económica lo permitiese.

En cuanto al resto de las cuestiones planteadas, explica que no tiene inconveniente en que se aborden aquellas que no representan un gasto, pero señala que habrá que establecer prioridades en el caso de las que precisan inversión. En cualquier caso, dice que recoge los ruegos.

Entonces, el **Sr. García Fernández (PP)**, remitiéndose a una noticia de prensa, interesa que, igual que se va a solicitar al Gobierno del Principado, a través del Grupo Parlamentario de IU, que se destinen fondos al Municipio, se le trasladen estas peticiones en demanda de participación económica.



- Excavación en el “Prau de San Andrés”, Paxío.

“Hace 57 años el entonces semanario “Comarca” se hacía eco de la aparición en Paxio de varias tumbas de época medieval similares a las encontradas en las proximidades del Santuario de los Mártires y en la localidad de San Justo.

Estas necrópolis apenas cuentan con un estudio y, de la misma manera que aparecieron fortuitamente al efectuar las excavaciones para colocar una columna de alta tensión en noviembre de 1957, fueron objeto de un olvido incomprensible.

Por lo expuesto desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres rogamos:

Que por el Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres se realicen gestiones con la Universidad de Oviedo y con los actuales propietarios de la finca a fin de que puedan llevarse a cabo excavaciones en el llamado “Prau de San Andres” en Paxio que permita conocer mejor la historia de nuestro Concejo.”

Afirma el **Sr. Presidente** que toma nota del ruego.

- Acuerdo y Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

“Tras 53 reuniones y año y medio de negociación del acuerdo y del convenio colectivo del Ayuntamiento, nos hemos encontrado con un informe de la Secretaría General de este Ayuntamiento de 14 de octubre de 2014 que deja completamente en el limbo jurídico los mismos.

Tan dilatada negociación ha supuesto una pérdida de recursos económicos para las arcas municipales para encontrarnos ahora en un callejón sin salida. Ante ello desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué piensa hacer el Equipo de Gobierno con el proyecto de acuerdo y convenio colectivo negociado? ¿Va a acomodar el mismo a las exigencias del informe de la Secretaria Municipal?
2. ¿Cuándo se va a conocer el informe de la Intervención Municipal sobre el coste económico del convenio y acuerdo colectivo?
3. ¿Que partes del convenio y el acuerdo se están aplicando con carácter previo a su aprobación y a los informes de Secretaría e Intervención?
4. ¿Cómo van a subsanar, en caso afirmativo, esa situación a la luz del informe de Secretaria General?”

Responde el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que el asunto ya fue abordado en una reunión extraordinaria de la Mesa del convenio, convocada, expresamente, al efecto. Añade que en este momento no hay más informes, y pospone su pronunciamiento a la finalización del trámite, si bien apunta que la única cuestión aplicada del convenio es la relativa a los descansos del personal.

Pone sobre la mesa el **Sr. Rodríguez González (PP)** la que dice que es una situación que no sabe cómo calificar, en la que después de 52 reuniones y 16 meses de negociación, con el coste que eso supone, y que finalizó en torno a los meses de mayo-

junio, tienen conocimiento de un informe emitido por la Secretaría General en octubre y aún no se cuenta con el correspondiente al departamento de Intervención.

Por otra parte, en cuanto a los descansos del personal, remarca que se está aplicando una cláusula de un convenio que posiblemente no tenga cabida jurídica ni se apruebe, y pregunta cómo, llegado el caso, van a solucionar el tema, ya que incurrirían en una ilegalidad manifiesta en la medida en que se está aplicando una parte del convenio sin haberse completado el expediente.

Para terminar, califica de “chapuza” la actuación del equipo de gobierno en relación al convenio y señala que deberían reflexionar sobre la negociación y asumir alguna responsabilidad.

- Limpieza y reparaciones en la senda de Loredó.

“Que el Ilmo Ayuntamiento de Mieres proceda, a la mayor brevedad posible dado el peligro latente que supone, a llevar a cabo una actuación de reparación de la visera de protección del túnel de la Senda de Loredó en la boca que da hacia la Vega de San Pedro. Del mismo modo, sería necesario una actuación de limpieza y acondicionamiento de dicha senda.”

Contesta el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que conoce el estado de la visera, y añade que se dieron instrucciones para realizar una visita que permita conocer su estado y tomar las medidas necesarias, además de la limpieza. Afirma pues, que se está trabajando en ello. En cuanto a la senda, asegura que ya se procedió a su limpieza y que se realizará otra cuando, por turno, corresponda.

Indica el **Sr. Fernández Berandón (PP)** que lo más apremiante para el Grupo Popular es, por motivos de seguridad, la reparación de la visera.

En cuanto a la senda, si bien reconoce que se realizan labores de limpieza, considera que éstas deberían ser más profundas y, quizá, más frecuentes. Recuerda que hace pocos meses se organizaron, desde la Concejalía de Bienestar Social, una serie de marchas saludables, una de ellas, por la senda de Loredó, marchas que apoyan porque incentivan el senderismo entre los ciudadanos. Pero, según apunta, para fomentar esa actividad, hay que mantener las sendas iluminadas, limpias y en las mejores condiciones de seguridad.

Los siguientes escritos fueron presentados por el **Grupo Foro Ciudadanos**:

- Moción aprobada en septiembre sobre arreglo y limpieza de la Plaza de La Libertad.

“En el pasado Pleno Municipal, del día 25 de septiembre, se aprobó la moción presentada por FORO sobre el arreglo, limpieza y mantenimiento de la Plaza de la Libertad.

Preguntas:

- 1.- ¿Qué actuaciones se llevaron a cabo en dicha Plaza?
- 2.- ¿Qué se está haciendo en limpieza y mantenimiento del resto de los parques y zonas verdes del Concejo?”

Se encarga de la contestación la **Sra. García Fernández (IU-LV)**, quien afirma que se está procediendo al mantenimiento y limpieza de la Plaza de La Libertad. De igual manera, señala que se está llevando a cabo la poda, siega y reparación de los elementos en mal estado del resto de parques y zonas verdes, en la medida en que es posible.

Interviene, a raíz de las respuestas anteriores, el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, quien explica, en primer lugar, que ante el incumplimiento de las mociones aprobadas, no ve más salida que insistir en estos asuntos y adelanta que lo va a hacer a través de preguntas. Dicho eso, afirma que las continuas lluvias han provocado el crecimiento de malas hierbas, además de la aparición de barro en las aceras. Pide al equipo de gobierno que se fije en los parques de Municipios como Oviedo, Gijón o Avilés, y en el estado de sus céspedes. En cuanto al resto de las zonas verdes, indica que, además de las preguntas de su Grupo, son varios los vecinos que han presentado, a través del Registro, peticiones para la retirada de los pedales existentes en el parque de La Mayacina y para el mantenimiento de la iluminación.

Insiste la **Sra. García Fernández (IU-LV)** en que se lleva a cabo la limpieza de todos los parques. En cuanto al crecimiento de malas hierbas, informa que la malva no se puede considerar como tal, si bien dice que tratarán de retirarla. Explica, además, que el parque infantil de La Mayacina es un conjunto que aportó la Caja de Ahorros y que los pedales objeto de reclamación están en buen estado, remitiéndose, no obstante, al estudio y valoración que haga la oficina técnica.

Finalmente, reitera que en las zonas verdes del Concejo se actúa en la medida en que se observan deficiencias, bien eliminando el elemento en cuestión, bien reponiéndolo, como es el caso de las papeleras.

- Licencia de obras denegada a Felguera Raíl que, sin embargo, obtiene en el Juzgado de lo Contencioso.

“El día 4 de abril de 2013, se presenta solicitud para licencia de obras para ampliación de instalaciones y viales interiores en la planta de Felguera Rail, SA. El informe de la dirección de obras del Ayuntamiento, considera que se puede autorizar la obra pretendida. Se solicita información a la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias del Ministerio de Fomento, que informa desfavorablemente. El Ayuntamiento deniega la licencia solicitada, aun siendo de su

competencia. La solicitante recurre al Juzgado y este falla a su favor. Conceden así la licencia de obras e imponen al Ayuntamiento las costas del procedimiento.

Preguntas:

- 1.- ¿Por qué se llegó al Juzgado de lo Contencioso?
- 2.- ¿De quién es la responsabilidad?
- 3.- ¿Qué actuaciones al respecto, tiene previstas el equipo de gobierno?"

Recuerda el **Sr. Presidente** que este asunto fue tratado en una Junta de Gobierno, y explica que la empresa solicitó licencia para instalar una nave y que, como respuesta a una consulta realizada a Fomento, se les trasladó que la petición no cumplía con la distancia mínima a la autovía. Añade que, como solución, Felguera Rail decide demandar al Ayuntamiento, obteniendo una sentencia favorable. Concluye que, en esa situación, se concedió la licencia para la construcción de la mencionada nave.

A continuación, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** dice que conoce los hechos relatados y la sentencia a la que se hace referencia, en la que se establece que no es competencia del Ministerio de Fomento conceder la licencia de obra, sino del Ayuntamiento, por lo que pregunta el edil quién tomó la decisión de consultar con Fomento o bien quién resolvió que era este órgano responsable de decidir sobre la licencia. Asimismo, pide que se le informe de la contestación dada por el Ministerio.

Reconoce el **Sr. Presidente** que, a la vista de la sentencia, parece clara la competencia municipal en la materia, lo que no es óbice para que, en su momento, técnicamente se haya entendido necesaria la consulta realizada al Ministerio de Fomento.

Dice que está en condiciones de asegurar que se realizó la consulta y que la respuesta fue negativa; y que lo está también de explicar que hubo reuniones entre las partes para buscar una salida a la situación generada. En cualquier caso, y si tales explicaciones no fuesen suficientes, señala que facilitará las que pueda a la vista del expediente.

- Situación de peligro en el “Grupo Colominas de Figaredo” por su proximidad a las vías del ferrocarril.

“En la localidad de Figaredo, en el “Grupo-Colominas de Figaredo”, existe una calle, con un flujo considerable de personas que la transitan, un pasaje peatonal que linda con las vías del ferrocarril y que mantienen abiertos diversos accesos a dichas vías. En primer lugar se advierte el estado de deterioro en el que se conservan, resulta por sí solo, un grave riesgo para quienes los aprovechan, falta de peldaños o escalones, de pasamanos o barandillas, barro o suelo resbaladizo, etc. Por otro lado, el peligro que conlleva el libre paso hacia las líneas ferroviarias.

También se observa la falta de cuidado y atención del entorno, de propiedad del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

Ante la falta de higiene, seguridad y anticipándose a que ocurra algún accidente el Grupo Municipal de FORO Ciudadanos

Ruego:

- 1.- Que el Ayto. de Mieres inste a ADIF al desbroce de las malezas que crecen en las proximidades de dicho grupo de viviendas, al mantenimiento y conservación de los terrenos, de su propiedad, que lindan con las mismas.
- 2.- Que el Ayto. de Mieres inste a ADIF al cierre de los accesos a las vías del ferrocarril en las inmediaciones de las Colominas de Figaredo.
- 3.- Que a su vez instale algún tipo de medidas preventivas para la contención del paso a las vías en esa zona.”

Afirma el **Sr. Presidente** que toma nota del ruego y que dará traslado de la petición, si bien apunta que, según tiene entendido, ya se realizó el trámite el año pasado o a principios del corriente.

- Reparación de la calle Julio Rodríguez Vigil en Ujo.

“En la localidad de Ujo, en la calle Julio Rodríguez Vigil, actualmente presenta, desde hace tiempo, un mal estado de la calzada, con hundimientos del firme y con baches, lo que causa molestias a los vecinos que la transitan.

Ruego:

- 1.- Que el Ayuntamiento de Mieres adopte las medidas necesarias para realizar una remodelación o arreglo en la calle Julio Rodríguez Vigil, mejorando así las condiciones urbanísticas y la seguridad vial.”

Nuevamente, el **Sr. Presidente** afirma que toma nota del ruego, e informa que, comoquiera que se conoce la necesidad de cambiar el pavimento, ya se está redactando un proyecto para acometer la actuación en cuanto la disponibilidad económica lo permita.

- Informe de Sindicatura de Cuentas sobre ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Mieres.

“Hace unos días se hizo público el informe económico de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, sobre la fiscalización del ejercicio 2012 del Ayuntamiento de Mieres.

Preguntas:

- 1.- ¿Por qué las cuentas se presentaron fuera de plazo?
- 2.- ¿Qué explicación tienen los reparos de Secretaría de dichas cuentas?”

Se encarga de contestar el **Sr. Presidente**, quien entiende que el retraso se debió a que el expediente estaba incompleto. Como explicación, recuerda que se viene de una época en la que las Administraciones no cumplían estrictamente los plazos, y señala que, en cualquier caso, la demora fue sólo de unos días. En cuanto a los reparos, afirma que se informará para poder dar respuesta a la pregunta planteada.

Opina el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que no se puede justificar un incumplimiento propio con una actuación más o menos generalizada, ni atribuirlo a una inercia. Indica que en el informe publicado se incluyen los 15 reparos, todos procedentes de Secretaría.

Al margen de las anteriores preguntas, se interesa el Portavoz por la no presentación de cuentas de dos órganos relacionados con el Ayuntamiento. Por un lado, la correspondiente al año 2013 de la Residencia “Valle del Caudal”, y, por otro, los ejercicios 2006 y 2007 del Consorcio de la Feria Industrial y Minera de Mieres. Pide que se le conteste, preferiblemente por escrito, tanto a estas cuestiones como a las relativas a los reparos mencionados.

- Dudas sobre la existencia de personal que preste servicios en el Consorcio de la Feria de Mieres.

“A pesar de suspenderse la Feria de Mieres, por segundo año consecutivo, el Consorcio que organiza esta cita mantiene su actividad.

Preguntas:

- 1.- ¿Existe personal laboral dependiente del Consorcio?
- 2.- En caso de que exista. ¿Quién abona sus emolumentos?
- 3.- ¿Qué servicios realiza?”

Es el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** quien contesta, y lo hace asegurando que no hay personal laboral en el Consorcio, insistiendo en tal afirmación tras la alusión del **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** a la existencia de una persona que realiza labores de secretaría. Aclara, seguidamente, el Concejal delegado de Personal que en este organismo, como en otros, hay funcionarios del Ayuntamiento que se encargan de una serie de cuestiones pero, subraya que no trabajan exclusivamente para el Consorcio de la Feria de Mieres.

- Conflicto suscitado por la pérdida de subvención destinada a un puesto de Técnico de Desarrollo e Igualdad.

“En el Pleno del mes de septiembre del presente año se aprobó una moción presentada por nuestro Grupo, en la que se demandaba la creación de una Comisión Especial en relación con la pérdida de la subvención destinada al mantenimiento del puesto de Técnico en Desarrollo e Igualdad.

Preguntas:

- 1.- ¿Cuándo se va a constituir?
- 2.- ¿Se está pagando a esta persona con cargo al Ayuntamiento?”

Responde el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se va a solicitar un informe a Secretaría sobre los pasos a seguir para dar cumplimiento al acuerdo

plenario adoptado. Explica, además, que la persona que cubría el puesto sigue trabajando a cargo del Ayuntamiento, como ya ocurrió en alguna otra ocasión.

Se interesa, entonces, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** por el periodo en el que el puesto no estaba financiado y, tras contestar el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que se trata de los meses de enero a septiembre de 2013, recuerda el Portavoz de Foro Ciudadanos que en aquella ocasión, a diferencia de la situación actual, se aprobó una subvención, posteriormente, que cubrió esa etapa.

- Deficiencias en el Colegio de Educación Especial de Santullano.

“Siendo conocedores de las deficiencias que sigue sufriendo el Colegio de Educación Especial de Santullano y haciendo hincapié en la responsabilidad municipal del mantenimiento y conservación de dicho Centro. A sí mismo recordar la moción presentada por nuestro grupo y aprobada por unanimidad, en el Pleno de Octubre del pasado año.

Ruego:

Que el Ayuntamiento de Mieres realicen las obras necesarias para:

- 1.- El arreglo de los patios de uso escolar.
- 2.- La sustitución de los vidrios rotos de las ventanas por placas de metacrilato, para mayor seguridad y alta resistencia a los impactos.
- 3.- La eliminación de los nidos de avispas o abejas incrustados en los muros.
- 4.- El asfaltado de la explanada de entrada, para que los alumnos con silla de ruedas puedan acceder sin dificultad.”

Afirma el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que ya se realizaron obras en el colegio y añade que semanas atrás, junto con el Sr. Alcalde, el técnico y el encargado municipal, se realizó una visita al centro. Apunta que los patios están en buenas condiciones; no obstante, agrega que si lo que se está solicitando es la instalación de un parque infantil en la zona donde anteriormente se cortó un árbol, resulta inviable debida a su alto coste.

En lo que a las ventanas se refiere, reconoce que sería deseable la sustitución del material, si bien recuerda que el seguro contratado sólo cubre la rotura de los vidrios, además de que, en su opinión, sería necesario un cambio completo de las ventanas.

Explica, por otra parte, que los nidos de las abejas están ubicados dentro de la cámara de aire del alero del tejado, y que, pese a haberse intentado en varias ocasiones retirarlos, resultó imposible, por lo que se optó por tapar el hueco, solución temporal hasta que se consiga apartar a la abeja reina. En definitiva, afirma que se han dado instrucciones para que, cuando se localice el enjambre, se roma lo necesario y se elimine definitivamente.

Por último, apunta que la explanada de entrada está asfaltada y que cuenta con la conformidad de la profesora, quien, según señala, no realizó otra petición que la relativa al enjambre.

Los cinco últimos, del **Grupo Socialista**, se refieren a:

- Contratos de limpieza en los colegios.

“En el pleno ordinario correspondiente al mes de mayo del presente año, se inquirieron al equipo de gobierno una serie de preguntas sobre las prestaciones a las que están obligadas las empresas de limpieza. En su escueta respuesta se manifestó que se producirían cambios en alguno de los contratos ya que se sustituirían prestaciones en dependencias fuera de uso por otras, al mismo tiempo se comunica la realización de una encuesta sobre la limpieza de los colegios motivada por la reiteradas quejas recibidas, como por ejemplo que no se hayan realizado limpiezas generales en este año en algunos de los colegios.

Preguntas:

1. ¿Se han producido ya los cambios debidos al cierre de instalaciones? ¿A que otras dependencias se han asignado esas limpiezas? ¿Qué tramite legal se ha seguido para esas modificaciones?
2. ¿Se ha realizado un seguimiento del resultado de la encuesta y en su caso de las correcciones necesarias?”

Responde a las anteriores cuestiones, en primer lugar, el **Sr. Presidente**, quien afirma que la empresa detallará por escrito las horas que destinaba a los locales cerrados, y dice que dicho escrito se adjuntará al expediente de contratación. Confirma que hay algunos museos e instalaciones que no están siendo atendidas y otras, como el colegio de Santa Cruz, que, si bien están cerradas, siguen precisando del servicio de limpieza para mantenerlas en condiciones en tanto se reubica el material.

En cuanto al tema de las encuestas, recuerda la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** que fue el equipo de gobierno quien trasladó, en respuesta a unas cuestiones planteadas en una sesión plenaria anterior, que se consultaría a los centros sobre la satisfacción con el servicio de limpieza y las posibles quejas. Dice que, si bien algunos colegios confirmaron la recepción de esas encuestas, no fue así en todos los casos; y añade que las quejas de dos de ellos se refieren a la falta de limpiezas generales, y que no faltan tampoco las relativas a la limpieza de las ventanas, que parece limitarse a los cristales.

Explica el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** que el procedimiento a seguir cuando se detecta cualquier anomalía en la limpieza es presentar la queja al Ayuntamiento y que, a partir de ahí, se ponen en contacto con el responsable de la empresa. Apunta que fue testigo de cómo se procedía a la limpieza de los cristales antes del inicio de curso y dice que nadie le ha trasladado la falta de una limpieza general.



Afirma, seguidamente, que con la inauguración del curso se preguntó a todos los colegios por los posibles problemas, tanto de profesorado, como de transporte, número de alumnos, etc., y asegura que nadie le manifestó ninguna queja sobre la limpieza, con la única excepción de una petición telefónica para que se procediera a recoger los cristales rotos en el patio del colegio de Murias, actuación que ya se realizó, así como la limpieza de los cristales.

Reitera la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** que la información sobre las encuestas a realizar por la propia empresa fue trasladada por el equipo de gobierno, e insiste en que el compromiso era de la empresa.

Para terminar, hace hincapié de nuevo en que hay dos colegios en los que no se ha realizado una limpieza general, cuestión que dice se comunicó al encargado de obras.

- Reparación de muro en la antigua carretera Sueros-Seana.

“Ruego:

Se tomen las medidas necesarias para realizar la reparación del muro de la antigua carretera Sueros- Siana. Obra que iba a ser ejecutada el invierno pasado y fue retrasada por el mal tiempo.”

Contesta la **Sra. García Fernández (IU-LV)** que la situación actual tiene su origen en los problemas de agua que hubo en junio de 2010. Explica que, debido al elevado coste de la obra, lo que se está haciendo es mantener la cuneta en condiciones adecuadas para que fluya el agua y no venza más la carretera.

- Cierre al tráfico de calle colindante al Colegio Prau Llerón. Se encarga de darle respuesta el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, quien también lo hace para la que sigue.

“El acta de la Comisión Informativa de Política Territorial, Vivienda, Sostenibilidad Ambiental, Movilidad Urbana y Transporte celebrada el día 7 de mayo de 2014, en su punto XII, recoge la propuesta del equipo de gobierno de 19 solicitudes de señalización en diversos puntos del concejo. El mismo acta recoge la intervención del grupo socialista en la que manifiesta “sus dudas sobre la aplicación de algunas de las medidas propuestas”.

Una vez que el equipo de gobierno ha cerrado al tráfico la calle sur colindante con el colegio Prau-Lleron, ha mantenido varias reuniones con distintos colectivos, sin que se tenga conocimiento de lo hablado o acordado en las mismas.

El grupo socialista ha preguntado sobre la decisión del equipo de gobierno en el cierre de la calle sur colindante con el Colegio Prau-Lleron, en la Junta de Gobierno del día 1 y 22 de octubre, y reitera hoy en Pleno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué reuniones ha mantenido el equipo de gobierno y con quién, con respecto al cierre de la calle sur colindante con el colegio Prau-Lleron?
2. ¿Cuál ha sido el contenido de las mismas?
3. ¿Qué propuestas ha hecho el equipo de gobierno a los vecinos?

4. ¿El equipo de gobierno, ha llegado a algún acuerdo que desee transmitir a los grupos de la oposición?

Sirva la presente para reiterar la petición efectuada por este grupo municipal socialista en la Junta de Gobierno Local solicitando un informe policial sobre el nivel de seguridad que ofrece para los alumnos la entrada y salida de los colegios del municipio, tenga o no transporte público.”

Responde el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que hubo varias reuniones con las asociaciones de vecinos, comunidad educativa y técnicos municipales, en las que se barajaron distintas propuestas. En la última, afirma el edil que, avalados por los informes técnicos, plantearon una solución que consistía en cerrar la calle en horario lectivo, y que quedó a expensas de la valoración y respuesta de la asociación de vecinos.

Al margen de lo anterior, señala que se realizará una reunión con los Portavoces, facilitando, previamente, los informes de la Policía Local.

Reitera el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** la petición realizada en la Junta de Gobierno y en la Comisión Informativa en relación con la elaboración de un informe policial sobre el nivel de seguridad que ofrece para los alumnos la entrada y salida de los colegios del municipio, tengan o no transporte escolar.

Por otra parte, agradece que se les dé a conocer la propuesta presentada por el equipo de gobierno; propuesta que, según subraya, está, igual que las anteriores, sin consensuar, y manifiesta su interés en que se les facilite el informe emitido por la Policía Local antes de la celebración de la mencionada reunión.

- Reclamaciones al proceso de contratación de personal del Plan de Empleo 2014-2015.

“El día 1 de octubre se inicio con carácter temporal la contratación, bajo la modalidad de obra o servicio determinado con una duración de un año, de 33 trabajadores dentro de la ejecución de los Planes de empleo 2014-2015 del Principado de Asturias, por lo que el grupo socialista reiteramos las preguntas realizadas en la Junta de Gobierno del día 22 de octubre.

Preguntas:

1. ¿Cuántas reclamaciones se han hecho en el proceso?
2. ¿Se ha recibido a todas las personas que han solicitado ser recibidas por el tribunal?
3. ¿Se ha contestado por escrito a todas las reclamaciones efectuadas?”

Contesta nuevamente el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**, y lo hace exponiendo que únicamente se recibió una reclamación, a través del Registro, para cuyo tratamiento se reunió el tribunal el día 28.

Añade que se está a la espera de informen los servicios técnicos competentes; información que dice se trasladará a los Grupos municipales en cuanto se disponga de ella.

Ante la reiteración de la segunda de las preguntas por el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, afirma el Concejal-delegado de Personal que la interesada fue correctamente

atendida en el departamento de Personal, sin que, de momento, pueda ampliar la información dado el escaso tiempo transcurrido entre la celebración de la reunión del tribunal, la presentación de las preguntas formuladas, y la celebración de la presente sesión plenaria.

Recuerda el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** que el personal contratado a través de estos Planes de empleo comenzó a trabajar el pasado 1 de octubre y dice que el Concejal delegado de Personal, treinta días después, desconoce los plazos administrativos aplicables a todo este proceso, lo que, unido a la reunión del tribunal el día veintiocho, resulta, cuando menos, inadmisibile, más aún si dicho responsable político alega desconocer lo dictaminado en esa reunión. Advierte, seguidamente, el Portavoz Socialista que insistirá en este tema hasta que quede perfectamente clarificado, se reciba a todo aspirante que haya hecho una reclamación y se conteste a las mismas sin hacer uso del silencio administrativo.

- Petición a Confederación Hidrográfica para limpieza de los ríos del Concejo de Mieres.

“En la sesión en Pleno del pasado día 23 de septiembre de 2014, el Grupo Municipal Socialista formula el siguiente ruego:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres inste a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para que programe la limpieza del cauce de los ríos que atraviesan el municipio y sus márgenes.
2. Que de manera urgente, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, acometa la limpieza del río Turón a su paso por Peñule y del río Nicolasa a su paso por el Pachón.

Pregunta.

1. ¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno al respecto?”

Contesta el **Sr. Presidente** que se trasladó el ruego, y añade que dos semanas atrás, a raíz de una llamada de uno de los Comisarios de aguas de la Confederación por otro asunto, se aprovechó para reiterar la inquietud general sobre esta cuestión, además de la limpieza de la zona baja del río Turón y del río Nicolasa.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

- La **Sra. García Fernández (PP)** que se refiere a los asuntos que siguen:
  - Solicita que se inste a quien proceda para la siega de la zona de la calle Numa Guillhou, en dirección al hotel, donde la vegetación está invadiendo parte de la acera.
  - Ruega que se compruebe que la ocupación de los centros escolares para la celebración de ciertos eventos no altere el normal funcionamiento lectivo. Es el **Sr. Vila Fernández (IU-LV)** el que contesta, y lo hace asegurando que cuando se solicita la utilización de las instalaciones de los centros, en la mayoría de los casos

se trata del patio del colegio Aniceto Sela-Liceo Mierense, se remite una carta pidiendo la autorización a los directores y se comprueba que no va a ser utilizado para actividades escolares en el mismo horario. Dice también que, tras la celebración del evento, se procede a su limpieza, sin que hasta el momento se haya recibido queja alguna al respecto.

Se refiere, entonces, la **Sra. García Fernández (PP)**, a un acto realizado en el Colegio “Santiago Apóstol” para cuya preparación e instalación de la infraestructura necesaria, el jueves anterior se mantuvo el portón del patio abierto y fue necesaria la suspensión de las clases de educación física, además de dejar instalado un escenario desde la mañana del viernes, trastorno que se extendió hasta el lunes, en que se procedió al desmontaje.

- Pregunta al equipo de gobierno si se reitera en las declaraciones realizadas en el Comercio sobre la plaza de Agente de Igualdad, en las que se recoge que: *“como bien saben los responsables del PP mierense, desde el año 2012, el Principado dejó de financiar estas plazas y eliminó esta subvención, por lo que resulta fácil de entender que nadie pueda perder el dinero de una subvención que no existe”*. Asegura el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que no hizo ninguna declaración a ese periódico sobre ese tema.

Pregunta la **Sra. García Fernández (PP)** a continuación que, si no existe subvención, por qué se remitió, con fecha 23 de octubre, a la Consejería de Industria y Empleo la memoria, desde agosto de 2013 hasta agosto de 2014, junto con los informes, a efectos de justificar la ayuda. Aclara a este respecto el **Sr. Presidente** que no hubo subvención para este tipo de servicio sino que llegó a través del Agente de Desarrollo Local.

Insta, entonces, la **edil Popular**, por un lado, a que en la Comisión correspondiente se convoque a la persona afectada para aclarar la cuestión y, por otro, a que se publique un desmentido por parte del equipo de gobierno sobre lo publicado. Posteriormente da lectura, la edil, a la nota de prensa que, según asegura, salió del gabinete de prensa del Ayuntamiento para los medio de comunicación, y recrimina al Concejal delegado de Personal que haya afirmado que no se habían producido tales declaraciones.

- Finalmente, se interesa por las razones técnicas alegadas para la tramitación urgente de la prórroga, por un año, del contrato de gestión de la Residencia “Valle del Caudal”. Contesta el **Sr. Presidente** que, como ya explicó en la Junta del Patronato de la Residencia, hay problemas en la adecuación de los estatutos a la ley; y, ante la petición de la **Sra. García Fernández (PP)** de una mayor concreción en la respuesta, se remite a la Junta y a la siguiente sesión plenaria en la que se facilitará la información.

- El **Sr. García Fernández (PP)**, por su parte, alude, en primer lugar, a la conmemoración del centenario de la muerte de Vital Aza, y pregunta por las

actividades programadas coincidiendo con la fecha de ese aniversario. Por otro lado, solicita que se adecue la pasarela de Renfe, en Mieres, así como la entrada Sur del casco urbano. Finalmente, insiste en el necesario mantenimiento del polideportivo de Rioturbio. Se refiere, en ese sentido, al tamaño de los árboles anexos y al mal estado del cierre perimetral, así como a la importancia de controlar y vigilar los edificios públicos, recordando, a su vez, que se encuentran a la espera de que les faciliten un informe de cómo se está llevando a cabo ese control de los edificios de propiedad municipal para evitar que sean objeto de saqueo.

- La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)** se refiere, a continuación, a un escrito colocado en la puerta del local de Sueros en el que se recogía la entrega en precario a una sola Asociación, de las dos existentes, de las llaves, mientras se elabora el convenio definitivo de uso y disfrute de dicho local. Explica el **Sr. Hernando Díez (IU-LV)** que se celebraron varias reuniones sin fruto alguno, por lo que se decidió, con la aceptación de una de las partes, que el disfrute del local correspondiera los lunes, miércoles, viernes y los primeros domingos de mes a una de las asociaciones y el resto de días a la otra. Afirma que se entregó la llave a una de las asociaciones, tras mostrar su interés en seguir reparando el local para su uso. Aclara que la intención es dar otra llave a la segunda asociación, si bien todavía no se personó para recogerla, mientras se elabora el convenio de cesión y uso.  
Opina la **Sra. Muñiz Ávila (PSOE)** que el Ayuntamiento no puede implicarse en el enfrentamiento de las dos asociaciones, y entiende que lo más adecuado es esperar a que se elabore el convenio y no entregar las llaves a una de las partes.
- Para finalizar, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** se interesa por los 4.158,90 euros pagados, en concepto de intereses, con la devolución de una subvención por no llevar a cabo el arreglo de la piscina de Paxío.  
Contesta el **Sr. Presidente** que desde el Ayuntamiento se mantuvieron conversaciones con el Principado de Asturias, quienes comunicaron la imposibilidad de ampliar el plazo de la subvención al año siguiente e informaron, tras preguntar por el procedimiento a seguir para la devolución del dinero, que les remitirían unas notificaciones, siguiéndose, a partir de ahí, los pasos pertinentes. Apunta, además, que se incautó a la empresa la fianza por una cuantía superior a la señalada, y afirma que se trabajará para ver si se puede exigir algún tipo de responsabilidad más.  
A raíz de la anterior aclaración toma la palabra, nuevamente, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** para complementar la información que entiende incompleta. Así, indica que ya en octubre de 2012 hubo un acuerdo presupuestario entre IU y el PSOE en virtud del cual se incluían 180 mil euros para obras y 120.000 para el arreglo de la piscina de Paxío, momento en el que, por tanto, el Ayuntamiento ya tenía conocimiento de esa cuantía; acuerdo verbal que se formalizó -dice- en diciembre de 2012.

Afirma que en 2013 no se ejecutó la obra y que él personalmente, a petición del equipo de gobierno, habló con el Principado de Asturias para apoyar una prórroga trimestral, que finalizaría en marzo de 2014.

Prosigue señalando que, ante la imposibilidad de realizar la obra ni de conceder una segunda prórroga, por incurrir, de hacerlo, en prevaricación, se tiene que proceder a la devolución del importe de la subvención.

Reprocha el Portavoz Socialista que se afirme en los medios de comunicación que la devolución de los intereses es debida a la negativa del Principado a conceder una prórroga para poder realizar la obra.

Asegura el **Sr. Presidente** que en ningún momento se le trasladó la posibilidad de incurrir en prevaricación, sino que se le dijo que no se podía conceder la prórroga, como tampoco se había hecho en casos similares, como el del circuito de Fernando Alonso, en el que la empresa adjudicataria tampoco había respondido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las quince horas y treinta minutos del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 11 de diciembre de 2014

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Ángeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 18 de diciembre de 2014, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692682 a OL8692708.

Mieres, 19 de diciembre de 2014  
La Secretaria